



Gobierno de Chile

CUENTA PÚBLICA 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA





CUENTA PÚBLICA 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Santiago, marzo 2015



CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. MINISTERIO DE AGRICULTURA: GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES 2014	15
2.1 FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA FAMILIAR	16
2.1.1 TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	16
2.1.2 INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	17
2.1.3 FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA	18
2.1.4 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE INVERSIONES	19
2.1.5 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	25
2.1.6 INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	30
2.1.7 FOMENTO PRODUCTIVO (INFOR)	31
2.1.8 FOMENTO PRODUCTIVO (CORFO)	32
2.1.9 PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA Y RURAL	33
2.2 AGREGACIÓN DE VALOR EN PRODUCTOS Y SERVICIOS SILVOAGROPECUARIOS	36
2.2.1 TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	36
2.2.2 INOCUIDAD ALIMENTARIA (ACHIPIA)	37
2.3 DESARROLLO DE MERCADOS	40
2.3.1 TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	40
2.3.2 INFORMACIÓN DE MERCADO Y PRECIOS REGIONALES	41
2.3.3 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE MERCADOS	41
2.3.4 ASUNTOS INTERNACIONALES	42
2.3.5 OPERACIÓN DE LA LEY SOBRE TRANSACCIONES COMERCIALES (MUESTRAS Y CONTRAMUESTRAS)	42
2.3.6 FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (DIRECON - PROCHILE)	43
2.3.7 INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES	46
2.4 AGRICULTURA Y SILVICULTURA SUSTENTABLES	50
2.4.1 TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	50
2.4.2 FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE	51
2.4.3 CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSIONES 2014	55
2.4.4 RIEGO PEQUEÑA AGRICULTURA	56
2.4.5 PROTECCIÓN PATRIMONIO SANITARIO (SAG)	56
2.4.6 DESARROLLO Y FOMENTO FORESTAL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	64
2.4.7 ADMINISTRACIÓN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	67
2.4.8 CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES (CIREN)	68
2.4.9 INFORMACIÓN DE RECURSOS Y ECOSISTEMAS FORESTALES (INFOR)	72
2.4.10 SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS	74
2.4.11 ECOSISTEMAS Y SOCIEDADES	75
2.4.12 BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA Y PRÁCTICAS AGRÍCOLAS TRADICIONALES (ODEPA)	76



 2.5 EMERGENCIAS Y ADAPTACIÓN A CONDICIONES DE INCERTIDUMBRE	78
2.5.1 UNIDAD DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS (UNEA)	78
2.5.2 INCENDIOS FORESTALES	80
2.5.3 SEGURO AGRÍCOLA	83
 2.6 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	85
2.6.1 TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	85
2.6.2 TRANSPARENCIA	85
2.6.3 CONCURSOS ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (SERVICIO CIVIL)	86
2.6.4 COMISIONES NACIONALES	86
2.6.5 OTRAS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS EN LOS SERVICIOS DEL MINAGRI	87
2.6.6 INICIATIVAS COMUNICACIONALES Y CULTURALES	87
3. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014	89
4. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2015	93
 4.1 FOMENTO PRODUCTIVO	95
4.1.1 EJECUCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (AFC)	95
4.1.2 FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	96
4.1.3 MEDIDAS DEUDORES INDAP	96
4.1.4 PROGRAMA DE ALIMENTOS SALUDABLES PARA LA AFC	96
4.1.5 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SENCE -INDAP	96
4.1.6 PROPUESTA DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO SEGÚN RUBRO PRODUCTIVO Y ESTRATOS DE AGRICULTORES	97
4.1.7 AUMENTAR PROGRESIVAMENTE LAS PÓLIZAS EN DISTINTOS RUBROS	97
4.1.8 MANTENER INCENTIVO PARA MEJORAMIENTO DE SUELOS Y AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA AFC	97
 4.2 MEJORAREMOS EL ACCESO A LOS MERCADOS EXTERNOS	98
4.2.1 AMPLIACIÓN DE ACCESO A MERCADOS DE RUSIA, TURQUÍA Y EL LÍBANO	98
4.2.2 AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES EN LOS FLUJOS DE EXPORTACIÓN	98
 4.3 MEJORAREMOS EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS	99
4.3.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MERCADOS	99
4.3.2 DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LAS AGENDAS ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO, INSTITUCIONAL Y MERCADOS	99
 4.4 PATRIMONIO SANITARIO E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	100
4.4.1 INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	100
4.4.2 LOBESIA BOTRANA, PRSS Y LYMANTRIA DISPAR CONTROLADOS	100
4.4.3 INGRESAR AL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA ACHIPIA	100
 4.5 BOSQUES	103
4.5.1 PRORROGAR LA VIGENCIA DEL DECRETO DE LEY 701	103
4.5.2 AUMENTAR LOS RECURSOS PARA EL COMBATE AL FUEGO	103
4.5.3 FORTALECER PYMES FORESTALES	103

 4.6 RIEGO	105
4.6.1 IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO PARA RIEGO CAMPESINO	105
4.6.2 COMPROMETER APORTES DE LA LEY PARA INVERSIÓN EN RIEGO	105
4.6.3 AVANCE EN MEJORAMIENTO CANALES, POZOS PROFUNDOS, RIEGO TECNIFICADO, CAPTADORES DE AGUA NO APROVECHADA Y MICROEMBALSES	105
4.6.4 AVANCES EN INVERSIONES EN OBRAS MEDIANAS Y GRANDES DE RIEGO	106
 4.7 DÉFICIT HÍDRICO	107
4.7.1 INTERVENIR EN ZONAS DE CHILE AFECTADAS POR UNA DRÁSTICA DISMINUCIÓN EN LA DISPONIBILIDAD DE AGUA, EN UNA ACCIÓN INTEGRADA DE AGENCIAS PÚBLICAS LIDERADAS POR EL MINAGRI	107
 4.8 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN	108
4.8.1 PROGRAMA PILOTO GESTIÓN INTEGRADA DEL MINAGRI PARA LA INNOVACIÓN EN LOS TERRITORIOS	108
4.8.2 GRUPOS GTT POTENCIADOS	108
4.8.3 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ALIMENTOS SALUDABLES (INIA)	108
4.8.4 PATRIMONIO BIOLÓGICO Y GENÉTICO (PROYECTO DE LEY DE OBTENTORES)	109
4.8.5 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	109





RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Agricultura, para el período 2014 - 2018, se ha propuesto desarrollar su política sectorial para cumplir dos objetivos: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. Esta labor se realiza a través de seis ejes prioritarios y son los servicios que lo componen son los llamados a ejecutarlos: Fomento productivo / agricultura familiar; agregación de valor; desarrollo de mercados; agricultura sustentable; emergencias y adaptación a condiciones de incertidumbre; y modernización institucional.

Los servicios u organismos ejecutores son la Subsecretaría de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Centro de Estudios de Recursos Naturales (CIREN), el Instituto Forestal (INFOR), la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), el Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS) y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA).

El presente documento denominado "Cuenta Pública 2014" describe las políticas, planes y acciones del Ministerio de Agricultura desarrollados durante este período, las que buscan cumplir con lo comprometido en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y en los Mensajes Presidenciales.

En tal sentido, los programas se han alineado con la estrategia de avanzar hacia un estilo de crecimiento inclusivo y sustentable para Chile, adoptando como compromisos principales el agregar valor en la actividad silvoagropecuaria y reducir la desigualdad en el sector, impulsando el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura.

En los últimos años nuestro país ha enfrentado uno de los más duros episodios de escasez hídrica de su historia. Por esta razón, durante 2014 el Ministerio de Agricultura priorizó los programas que contribuyen, por un lado, a responder a las emergencias producidas en el espacio rural y, por otro, a la instalación de una política sectorial que, reconociendo la mayor escasez hídrica como una tendencia permanente, impulsa un proceso de adaptación productiva a esta nueva condición.



La agricultura familiar tiene en nuestro país un importante papel económico, social, ambiental y cultural. Por lo tanto, nuestras políticas se han orientado a potenciar el desarrollo del sector silvoagropecuario de manera inclusiva, aplicando instrumentos de fomento productivo para la pequeña agricultura y la Agricultura Familiar Campesina (AFC), considerando explícitamente las diferentes culturas, etnias y tradiciones productivas de cada región, a través de instancias de participación público - privadas.

Por su parte, en el contacto directo con los campesinos y agricultores, especialmente a través de las asesorías técnicas, el énfasis se sitúa en el mejoramiento de la calidad de los servicios, fundamentalmente a partir de la incorporación de un nuevo enfoque de extensión agrícola, el fortalecimiento de la articulación con la institucionalidad existente, el fomento a la innovación, y de una mayor participación de los usuarios en la gestión de los servicios.

El Programa de Gobierno se compromete con el diálogo y participación de los actores del mundo privado sectorial, es por ello que se han reactivado y repotenciado las instancias con dicho carácter. Este diálogo entre los distintos actores del sector privado y el sector público, permite identificar los factores que pueden contribuir al desarrollo de la economía agraria, generándose así sendas agendas estratégicas para las diversas cadenas productivas.

En este mismo marco, la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública establece que los organismos de la administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

De esta forma, el presente documento espera abrir un espacio de diálogo entre el Ministerio y la ciudadanía asociada a su quehacer, que permita recoger las inquietudes sobre lo ya realizado, como también las sugerencias de mejoras factibles de implementar en el futuro cercano. A su vez, validar de qué forma el quehacer del Ministerio ha logrado o no implementar las políticas y programas que el Gobierno ha anunciado a la comunidad y que se instrumentalizan a través de las distintas acciones que sus ministerios y servicios llevan a cabo. ■

1

INTRODUCCIÓN

| 1. INTRODUCCIÓN

Al iniciar la gestión el 11 de marzo de 2014, el Ministerio de Agricultura se planteó dos líneas fundamentales de trabajo que corresponden a los objetivos de esta cartera para el período 2014-2018.

La primera línea guarda relación con “trabajar para agregarle valor a la producción de bienes y servicios generados en el sector agropecuario y forestal”. Esto se logra a través de la innovación y desarrollo tecnológico, con una mejor integración de las cadenas de valor, y maximizando las condiciones de sanidad, de inocuidad y de calidad, que es lo que permite que el sector se diferencie en los mercados internacionales y entregue bienes de servicios apreciados por nuestros propios consumidores a nivel local.

Por otro lado, es conocido que la producción agropecuaria en Chile tiene una gran diversidad desde el punto de vista del tamaño de los productores, de la condición agroecológica, de su especialización productiva, entre otros. Por esta razón, necesitamos valorar las particularidades locales y regionales que tenemos como país y así incluir a todos los segmentos de productores agrícolas.

La segunda línea de acción guarda relación con el mandato que la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, recibió de la mayoría del país y que constituye el eje fundamental de su actuación: trabajar para disminuir las brechas de desigualdad que existen en el país. Y en el sector agropecuario y forestal las brechas de desigualdad se manifiestan de muchas maneras. Entre las principales están, en primer lugar, la diferencia de oportunidades a los cuales acceden los pequeños y medianos productores respecto de otros de mayor tamaño y capacidad económica. La política pública, en este sentido, debe estar orientada a conseguir que esos pequeños y medianos productores accedan a mejores oportunidades de desarrollo, de producción, de comercialización y de ingresos, y en eso hemos también comprometido como Ministerio buena parte de los recursos tanto a través del INDAP como a través del SAG, de la CNR y del conjunto de los servicios que lo componen.

En segundo lugar, estas diferencias que juegan en contra del sector agrícola se expresan también entre los/as trabajadores/as agrícolas respecto de los/as trabajadores/as de otros sectores productivos. Por eso el Ministerio está trabajando, bajo el liderazgo del Ministerio del Trabajo, en la preparación de un nuevo marco regulatorio para el trabajo temporal. El trabajo temporal en la agricultura representa aproximadamente dos tercios del total del empleo generado en el sector agrícola y lo que se busca es que esa labor tenga, por un lado, un marco que defienda e incorpore los derechos de los trabajadores de una manera explícita, pero que también genere condiciones para aumentar la capacitación, el desarrollo de los recursos humanos y aumentar la productividad en el sector.

Y en tercer lugar, los pobladores rurales. Es conocido que la vida en el mundo rural dista bastante de la calidad de vida que existe en el mundo urbano. Un botón de muestra es lo que ocurre en estos días a propósito de la sequía con la disponibilidad y abastecimiento de agua potable para las poblaciones rurales. Si bien este punto no es la función principal del Ministerio de Agricultura, es parte también de su preocupación, y para ello se está trabajando con el Ministerio de Vivienda en lo que se refiere a población, y con el Ministerio de Obras Públicas en lo que se refiere a abastecimiento de servicios básicos como el agua potable.

Para dar cuenta de lo que este Ministerio ha realizado durante el año 2014, es necesario recordar en qué condiciones fue recibido el sector agropecuario el 11 de marzo de 2014.

En primer lugar, el Ministerio de Agricultura recibió un sector golpeado, especialmente el frutícola, por la helada sufrida entre los meses de septiembre-octubre de 2013, lo que significó que durante todo el primer semestre del año pasado la curva de crecimiento fuera en descenso. Sin embargo, gracias al trabajo conjunto con el sector privado en sus distintos estamentos se logró revertir esa tendencia, teniendo un crecimiento positivo cercano al 1%, contrario a todo pronóstico.

En segundo lugar, se recibió un sector con su condición sanitaria deteriorada. Lo que por años fue una fortaleza para el desarrollo del sector agropecuario sufría un deterioro con la expansión, sobretodo, de algunas plagas que amenazaban, sería y particularmente, nuestra fruticultura. Y en el caso de la ganadería, con una profunda y evidente crisis en nuestro sistema de trazabilidad animal que dificultaba nuestra presencia en los mercados internacionales.

Recibimos también un sector con un bajo nivel de articulación en sus principales cadenas productivas. Se trata de una integración fundamental que permite que los diferentes actores de las cadenas sean capaces, no solo de conversar, sino que de concordar en los principales elementos que harán posible, con el compromiso público y privado, el desarrollo dinámico, vital de cada cadena productiva, línea en la que también hemos avanzado mucho como Ministerio.

Y finalmente, encontramos un sector con un bajo nivel de articulación público-privado, con un muy débil nivel de asociatividad y de organización sobre todo de los pequeños y medianos productores, que permitiera poner en el centro sus intereses principales tanto el diálogo con el resto de las cadenas productivas como el diálogo con el Estado.



Ese fue el sector que encontramos. Un sector con dinámica pero también con problemas. Sin embargo, las perspectivas para el tiempo que viene son extraordinarias para el sector agropecuario y forestal. Tenemos efectivamente una demanda internacional por alimentos que crece y que continuará creciendo en los próximos años. En segundo lugar, una demanda por alimentos que solicita justamente aquello que nosotros somos capaces de producir: alimentos diferenciados, diversos, inocuos para la salud y de calidad. En tercer lugar, esta coordinación público-privada que hemos puesto en marcha funciona de forma afeitada, lo que permite definir buenas políticas públicas para encarar los principales problemas y desafíos para el sector. Y por último, tenemos una situación desde el punto de vista cambiario como hacía bastante tiempo no tenía el sector agropecuario.

Nuestro sector agropecuario y forestal está frente a un ciclo favorable. Tiene una enorme oportunidad para crecer, para exportar más, para generar más empleo, para desarrollar innovación y progreso tecnológico. Por lo que, para que esto ocurra, depende fundamentalmente de que el Gobierno central sea capaz de trabajar con los Gobiernos Regionales, de trabajar el sector público con el sector privado, de trabajar con las organizaciones de pequeños y medianos productores, de manera de ir disminuyendo las brechas que impiden su pleno acceso a esta gran oportunidad que tenemos por delante y en donde los actores principales serán las regiones. ■



EMOS
UESTRA
Tierra





2

MINISTERIO DE AGRICULTURA: GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES 2014

| 2. MINISTERIO DE AGRICULTURA: GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES 2014

Para el período 2014 – 2018, el Ministerio de Agricultura se ha planteado como objetivos de su acción reducir la desigualdad, priorizando su focalización en la Agricultura Familiar Campesina; mejorar las condiciones de trabajo en el campo y el desarrollo rural; y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector, entendido desde la eficiencia productiva a lo largo de la cadena, y en el posicionamiento de los productos y servicios frente a los consumidores de Chile y el mundo. La labor se lleva a cabo a través de seis ejes prioritarios de trabajo:

- Fomento productivo y agricultura familiar
- Agregación de valor
- Desarrollo de mercados
- Agricultura sustentable
- Adaptación a las condiciones de incertidumbre
- Modernización institucional

2.1 FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA FAMILIAR

Fortalecer las capacidades de fomento productivo, particularmente aquellas orientadas a los pequeños y medianos productores, ha significado buscar una articulación virtuosa entre los instrumentos institucionales que permiten proveer a los agricultores/as de las herramientas de tecnologías duras y blandas para su desarrollo, con énfasis en la productividad, la eficiencia y la sustentabilidad de sus unidades de negocio, teniendo en cuenta la diversidad de recursos productivos, y la diversidad económica social y cultural.

2.1.1 Temas legislativos y regulatorios

Proyecto de ley que regula los obtentores vegetales y deroga Ley N° 19.342

En marzo de 2014, el Gobierno retiró este proyecto de ley y el Ministerio de Agricultura comenzó la elaboración de uno nuevo que, en esta ocasión, además de materias de obtentores de nuevas variedades, incluye la valoración y fomento de uso de las variedades tradicionales. Las directrices del proyecto de ley se trabajaron en reuniones con los actores relacionados (ONGs, industria de semillas, organizaciones de agricultores) y se espera que durante 2015 se cuente con una versión definitiva para ser enviada al Congreso Nacional.

Ley Apícola

Durante 2014 se trabajó en la elaboración de un anteproyecto de ley que establece normas sobre la actividad apícola. En dicha iniciativa se incorporaron observaciones de índole regulatorio, realizadas por el sector privado, en el marco de la Comisión Nacional de Apicultura.

Durante 2015 se contará con una versión final que podrá enviarse a trámite legislativo.
Estatuto del Trabajador Agrícola

En materia laboral y en estrecha coordinación con el Ministerio del Trabajo, se avanzó en la elaboración de una propuesta de ley para el/la trabajador/a agrícola de temporada, la que recoge las opiniones y puntos de vista de los representantes del mundo laboral. Dicha propuesta, responde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet: “Durante el próximo Gobierno, enviaremos al Congreso un proyecto de ley que contenga el Estatuto del Temporero y la Actividad Agrícola de Temporada, que consagre protección a estos trabajadores y trabajadoras.”

Para 2015 se espera tener acordada, junto al Ministerio del Trabajo, una versión final de dicho estatuto, para ser enviado al Congreso Nacional.

2.1.2 Información para la toma de decisiones

Catastro Frutícola

Se trata de un programa realizado por ODEPA conjuntamente con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y que tiene como objetivo disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional. Esta información considera los cambios en especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, infraestructura de apoyo y agroindustria, entre otros, con expresión territorial, contribuyendo a la toma de decisiones del sector.

De acuerdo al programa de actualización del Catastro Frutícola Nacional 2013-2015, el año 2014 se comenzó el levantamiento de las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins, con un costo de M\$473.800. Durante el año 2014 se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, con un costo de M\$478.485, con información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, la que incluye infraestructura y agroindustria, y que está disponible en la página institucional.

Estadísticas continuas intercensales

El programa decenal de Estadísticas Continuas Agropecuarias que realiza ODEPA a través de convenios anuales suscritos con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), permite generar información relevante para el mundo agrícola y ganadero, aportando datos oportunos y periódicos valiosos para la toma de decisiones del sector.

El presupuesto a ejecutar el año 2014 que fue transferido a INE es M\$239.041. Este programa consideró la generación de 17 productos estadísticos en los cuales se incluyen: encuestas de superficie sembrada en cultivos anuales y hortalizas; encuestas a las industrias láctea (menor) y cecinas; encuestas a los criaderos de aves y cerdos; encuesta de cosecha de cultivos anuales; más estudios de intenciones de siembra y de pronóstico de cosecha para cultivos anuales. La información está puesta a disposición del público en las páginas web de ambas instituciones.



Difusión, transferencia de conocimiento e información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

FIA realizó un primer “Encuentro de Innovación” con más de 50 organizaciones representantes de la Agricultura Familiar.

En septiembre se lanzó un nuevo sitio web www.fia.cl, con conocimiento y experiencias nacionales e internacionales de innovación a través de la biblioteca digital, la base nacional de proyectos, diversos estudios, entre otros.

Se desarrolló, en conjunto con Revista Capital, el Primer Foro de Innovación Agraria “INNOVAGRO 2014”, al cual asistieron más de 250 personas constituyendo un espacio de discusión sobre qué está pasando en Chile y en el mundo en materia de innovación en el agro y cómo promovemos una cultura de innovación en las pequeñas y medianas empresas agrícolas.

En el marco de la Feria ExpoMundoRural 2014 y en conjunto con INDAP, se instauró el Premio de Innovación para los pequeños productores y pequeñas empresas que participan en la feria.

2.1.3 Financiamiento para la Pequeña Agricultura

Créditos

Constituye un programa INDAP para los integrantes de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) del país acorde a sus requerimientos, con tasas de interés más bajas y plazos de pago de acuerdo a los ciclos de la agricultura. Para INDAP el crédito campesino es una herramienta estratégica para generar desarrollo y empleo. Las modalidades de entrega y sus objetivos son los siguientes:

■ **Crédito Corto Plazo:** El objetivo es financiar insumos anuales necesarios para la explotación, tales como semillas, fertilizantes, forraje, contratación de mano de obra, pago de derechos de agua, arriendo y reparación de maquinaria agrícola, entre otras necesidades. El plazo máximo para cancelar este crédito es de 1 año.

■ **Crédito Largo Plazo:** El objetivo es financiar inversiones en bienes de capital destinados al establecimiento y desarrollo de rubros de largo período de maduración. Está orientado a financiar inversiones como plantación de frutales, hortalizas permanentes, crianza de ganado, forestación o establecimiento de praderas. Además, puede ser otorgado para el financiamiento de la habilitación de suelos, infraestructura, maquinaria y equipos, entre otras. Consiste en una línea de crédito con un plazo mayor a un año y con un máximo de 10.

Ambos créditos se otorgan de forma individual y asociativa. El crédito individual está dirigido a pequeños/as productores/as agrícolas o campesinos/as que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP y el crédito asociativo, a organizaciones de pequeños/as productores/as agrícolas y campesinos/as, legalmente



CRÉDITOS:
46.523
agricultores/as
atendidos por
un total de
M\$60.116.875

constituidas y conformadas mayoritariamente por beneficiarios/as de INDAP.
En el año 2014, los recursos ejecutados alcanzaron a M\$60.116.875 con un total de 46.523 agricultores atendidos.

Rehabilitación Deudores INDAP

Dentro de las 50 primeras medidas que la Presidenta de la República, Michelle Bachelet comprometió para los primeros 100 días de Gobierno, la medida presidencial 44 correspondía a “revisar la situación de los deudores INDAP y buscar líneas de apoyo para los más vulnerables”. Esto permitió que en el mes de abril, 27 mil productores de todo Chile, con una deuda cuya antigüedad fuera de 5 o más años, fueran rehabilitados como potenciales usuarios de INDAP una vez que esta, que estaba castigada, fuera completamente eliminada, dando cumplimiento al compromiso.

Adicionalmente, se anunció que la citada medida se complementará mediante un programa INDAP de rehabilitación de deuda reciente (menor a 5 años) que favorecerá a 7 mil pequeños productores agrícolas con dificultades para cumplir sus compromisos financieros, mediante soluciones que se analizarán caso a caso en concordancia con la capacidad de pago de cada usuario.

**27 mil deudores
rehabilitados por
INDAP**



Fondo Rotatorio de Riego

Este programa de INDAP permite la entrega de créditos de enlace a usuarios/as para construir obras bonificadas por la Ley N° 18.450 de Riego y Drenaje.

Una vez que un proyecto de un usuario/a (individual u organización) es seleccionado, la Comisión Nacional de Riego (CNR) le entrega un “Certificado de bonificación” de riego y drenaje de la Ley 18.450. INDAP apoya la construcción de la obra a través de un crédito, para lo cual, el certificado de bonificación debe ser endosado a nombre de INDAP. Éste crédito, sin intereses, permite la entrega del monto equivalente a la bonificación, para que los beneficiarios/as de INDAP cuenten con los recursos para construir la obra. Cuando la obra es recibida a satisfacción por la Dirección de Obras Hidráulicas, se considera acreditada y el certificado está disponible para su cobro.

La necesidad del programa surge ante la posibilidad de que los beneficiarios/as o las organizaciones mayoritariamente integradas por beneficiarios/as de INDAP, no cuenten con los recursos para financiar la obra y esto imposibilite la ejecución de la misma.

En el año 2014 se ejecutaron M\$73.076 con 8 clientes beneficiados.

2.1.4 Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Inversiones

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

El programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños/as productores/as agrícolas, campesinos/as y sus familias, a desarrollar actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.



Es ejecutado preferentemente a través de municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los aportes de las entidades ejecutoras. Estos deben destinarse a la contratación de un equipo técnico que entregue asesoría permanente a los usuarios/as, los que se organizan en unidades operativas entre 60 y 180 agricultores/as. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

Los equipos técnicos realizan un diagnóstico de cada agricultor/a, en base a los cuales elaboran un plan de trabajo.

El programa está dirigido a las familias rurales, las que deberán contar con al menos un integrante que califique como beneficiario/a de INDAP, el que actuará como su representante en el programa.

Los beneficios de este programa son contar con asesorías técnicas individuales prediales y grupales, cofinanciamiento de proyectos de inversión de hasta el 90%, articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.

Los recursos ejecutados en 2014 fueron M\$39.629.093, distribuidos en asesorías con M\$17.190.358 e inversiones por M\$22.438.735. Fueron atendidos 83.936 usuarios.

Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

El PDTI es ejecutado preferentemente a través de las municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un contrato de prestación de servicios. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un equipo técnico que entregue asesoría permanente a los agricultores/as del programa, los cuales se organizan en unidades operativas entre 60 y 180 personas. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

Los equipos técnicos realizan un diagnóstico de cada agricultor/a, en base a los cuales elaboran un plan de trabajo.

El programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños/as productores/as agrícolas y campesinos/as indígenas (de acuerdo a la Ley N° 19.253), para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y actividades conexas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Está dirigido a las familias indígenas, pertenecientes a comunidades, asociaciones o grupos de hecho, las que deberán contar con al menos un integrante que califique como beneficiario/a de INDAP, que actúe como su representante en el programa.

Los beneficios para el usuario/a son asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros desarrollados, por parte del equipo técnico del programa y



**Durante 2014
se atendieron a
83.936 usuarios por
M\$39.629.093**

cofinanciamiento de proyectos de inversión, INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 95% del valor bruto del proyecto, el resto debe ser aportado por el/la agricultor/a; articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

Los recursos ejecutados de M\$23.614.467, estuvieron distribuidos en asesorías con M\$9.760.398 e inversiones por M\$13.854.069. El número de clientes atendidos fueron 36.105.

Programa Desarrollo de Inversiones (PDI)

En un instrumento que permite, a los beneficiarios/as de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial y pecuario.

El objetivo es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías orientadas a capitalizar y modernizar los procesos productivos de los usuarios/as, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades.

Los postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de área y/o dirección regional correspondiente, dentro de los plazos del llamado a postulación.

A su vez, el programa contempla el apoyo para la elaboración del proyecto.

El porcentaje no bonificado puede contar con apoyo de la institución a través de créditos.

Está dirigido a pequeños/as productores/as o campesinos/as que realicen actividades económico productivas silvoagropecuarias y/o agroindustriales al interior de su explotación y que participen en programas de asesoría técnica, cualquiera sea su fuente. Pueden acceder en forma individual o grupal.

De esta forma el usuario/a puede disponer de recursos para financiar e implementar proyectos de inversión, acceder a recursos bonificados de inversión no retornables, acceder a recursos bonificados para el apoyo en la elaboración de su proyecto.

Los recursos ejecutados son por M\$9.492.602, siendo 5.574 los clientes beneficiados.

Servicio de Asesoría Técnica (SAT)

Programa de asesorías técnicas conducidas por consultores capacitados para diseñar en acuerdo con el usuario/a, las estrategias para mejorar sus sistemas productivos. La asesoría se estructura en unidades operativas de grupos de productores/as y se define en base a un diagnóstico individual del rubro o sistema productivo del usuario/a, en el cual se describe la brecha tecnológica existente que impide una mayor competitividad, a partir del cual se elaboran los planes de trabajo basados en un conjunto de acciones técnicas a desarrollar por el usuario/a, quien se compromete contractualmente a adoptarlas.

Se atendieron **36.105**
clientes PDTI a nivel
nacional.



El objetivo es contribuir a mejorar de forma sostenible, el nivel de competitividad del negocio o sistema productivo desarrollando las capacidades de los usuarios/as, por medio de acciones de transferencia técnica, asesoría en gestión y la articulación con otros programas de fomento.

El servicio contempla dos modalidades de apoyo:

- **SAT Emprendedores:** Asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios/as.
- **SAT Consultoría:** Asesoría técnica de apoyo puntual que busca resolver demandas del usuario/a que requieren de una orientación profesional muy especializada o bien resolver situaciones de urgencia de la explotación.

Es un programa dirigido a pequeños/as productores/as que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Los productores pueden acceder al SAT como personas naturales o jurídicas, esta última entendida como empresa individual o asociativa.

Es así como el usuario/a recibe asesorías técnicas permanentes en diversos ámbitos de acción requeridos por el negocio, y eventualmente, a asesorías más especializadas en casos puntuales de intervención o para emergencias que surjan dentro de la temporada. Los recursos ejecutados M\$9.833.307, atendiendo a 13.404 clientes.

Transferencia Técnica a Mujeres Campesinas

El programa, a través de INDAP y PRODEMU, apoya a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas de familias rurales, estableciendo como finalidad contribuir al incremento de sus ingresos mediante la consolidación de iniciativas económico-productivas asociadas al mundo rural.

El programa considera diversos tipos de apoyo que se agrupan según objetivos, en las siguientes líneas de acción: desarrollo personal para el emprendimiento, desarrollo organizacional para la asociatividad, capacitación técnica para la producción, gestión para la administración, inversión para el emprendimiento y aprendizaje, comercialización para la sostenibilidad, articulación para las oportunidades de fomento productivo, acompañamiento permanente.

Está dirigido a pequeñas productoras o campesinas usuarias o potencialmente usuarias de INDAP, las que reciben un apoyo inicial a la inversión para unidades de negocio de primer año, asesorías técnicas y capacitaciones, cofinanciamiento de hasta un 90% de un proyecto de inversión común del grupo de trabajo, apoyo a la formalización y comercialización de unidades de negocio de tercer año para el mejoramiento de la venta y exploración de mercados.



**MÁS DE 2.700
MUJERES
CAMPESINAS
beneficiadas con
el programa de
transferencia
técnica.**

Los recursos transferidos fueron M\$1.699.947, distribuidos en Convenio con M\$1.355.313 e inversiones por M\$344.634. El número de clientas fueron 2.779.

Alianzas Productivas

Corresponde a un servicio integral de asesoría técnica en que INDAP le transfiere a una empresa, parte de los recursos para la prestación del servicio. La empresa demandante y los usuarios/as deberán cofinanciar el valor del servicio que no es aportado por INDAP, de acuerdo a la normativa vigente.

El objetivo es generar encadenamientos productivos y comerciales sostenibles en el tiempo, creando condiciones para los pequeños/as agricultores/as accedan a mejores alternativas comerciales y nuevos mercados.

El programa está dirigido a pequeño/a productor/a agrícola de perfil comercial, capaz de proveer productos o servicios de interés para la industria agroalimentaria u otros agentes comerciales formales. Es necesario tener iniciación de actividades. De no cumplir el requisito, el usuario/a se compromete a regularizarlo en un plazo no superior a 1 año desde la aprobación del incentivo; o bien, podrá acogerse a la Ley 19.034 que permite a los pequeños/as agricultores/as recuperar IVA.

Permite el acercamiento de los usuarios/as y la empresa demandante, coordinar mejor las tareas, focalizar las inversiones y bajar los costos de transacción y, por lo tanto, crear valor para todos los que participen en ella. La empresa demandante otorgará una asistencia técnica a los usuarios/as participantes, de acuerdo al rubro que se pretende comercializar.

El 2014 no se logró la meta de 9.500 usuarios/as atendidos, debido a factores de carácter externo que impidieron mantener y/o ampliar la cobertura, tales como el cierre de mercados (carne bovina), no generación del encadenamiento debido a bajos precios, presión del mercado interno o informalidad en la transacción, lo que ocasionó la renuncia de empresas y usuarios al programa. Además se detectaron inconsistencias en algunos convenios lo que determinó su cierre anticipado por ejecución defectuosa; falta de compromiso de la empresa y/o usuarios. Esto sumado a usuarios/as que no fueron atendidos por el programa debido a los efectos de las catástrofes y emergencia agrícola.

Los recursos ejecutados fueron \$5.858,8 millones, distribuidos en asesorías con \$4.155,8 millones e inversiones por \$1.703 millones. Las alianzas fueron 6.421 que involucra a 6.744 clientes.

Programa desarrollo organizacional

El programa otorga incentivos económicos destinados a financiar líneas de acción relacionadas con el desarrollo de habilidades y generación de capacidades, que permitan apoyar la “gestión organizacional” y el “soporte administrativo” de las organizaciones campesinas a nivel nacional, regional y local.



Su objetivo es apoyar el desarrollo de habilidades y generación de capacidades de las organizaciones campesinas, nacionales, regionales y locales con la finalidad de optimizar sus canales de comunicación, ampliar su grado de representación, mejorar su interlocución con el sector público y privado a nivel nacional e internacional, promover acciones de extensión y facilitar el vínculo de sus asociados con las políticas, programas e instrumentos de INDAP.

El incentivo se desglosa de la siguiente manera: 70% destinado a la gestión de la propuesta, el que podrá financiar hasta el 100% del proyecto, y un 30% destinado al soporte de la organización.

Está dirigido a organizaciones campesinas de representación con personalidad jurídica sin fines de lucro que reúne entre sus afiliados al 50% más de uno de usuarios/as actuales o potenciales de INDAP y que sus estatutos sociales apuntan a objetivos análogos de INDAP.

Podrán participar en este programa, las organizaciones campesinas de representación, con cobertura nacional, regional y local.

Este incentivo permite desarrollar dos ámbitos de acción:

1) Gestión Organizacional: Incluye uno o más de las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de habilidades y generación de capacidades
- Ampliación de la representatividad
- Fortalecimiento de las redes organizacionales
- Desarrollo comunicacional

2) Soporte administrativo: Los recursos ejecutados equivalen a \$757,5 millones con 184 organizaciones atendidas, de las cuales 16 son de carácter nacional y 168 regionales.

Praderas suplementarias

Consiste en la entrega de una ayuda económica del 80% de los costos netos, asociados a los insumos y labores requeridas para el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros, de acuerdo a tabla de costos definida previamente. Los/as pequeños/as agricultores/as pueden postular hasta un monto máximo de \$1.000.000 por beneficiario/a al año y hasta \$1.250.000 en sectores especiales.

Su objetivo es incentivar el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros como herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios donde el rubro ganadero es el negocio principal del sistema productivo predial.

Está dirigido a pequeños/as productores/as ganaderos entre las regiones Metropolitana y de Magallanes.



Más de **11.700**
agricultores/as y
9.913 HECTÁREAS
BENEFICIADAS

De esta forma, el usuario/a puede tener un cofinanciamiento de hasta el 80% de los costos netos que le signifiquen el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros en beneficio de su explotación ganadera predial.

Los recursos ejecutados fueron \$3.051,1 millones, que beneficiaron a 9.913 hectáreas y 11.794 clientes.

2.1.5 Investigación y transferencia tecnológica

El INIA se financia a través de fondos públicos y privados, proyectos de investigación y venta de productos tecnológicos, y cuenta con presencia de Arica a Punta Arenas, a través de sus 10 centros regionales de investigación (CRI), 8 centros experimentales, 5 oficinas técnicas y una red de bancos de germoplasma.

Los resultados del INIA, por lineamiento estratégico, para 2014 son:

Programa Nacional de Alimentos

Este programa nace el año 2013 para satisfacer necesidades de I+D del mercado alimentario, sobre la base de los requerimientos del consumidor. Promueve el desarrollo de alimentos de calidad diferenciada con el fin de aumentar su valor y mejorar la competitividad, integrando el concepto de seguridad alimentaria desde la producción científica y tecnológica.

Cuenta con una línea de investigación específica para la obtención de compuestos funcionales. Dentro de la Planificación 2014-2017 está considerada la caracterización, identificación y promoción de alimentos con compuestos funcionales.

Durante el 2014, se establecieron vínculos con entidades relacionadas al tema como ACHIPIA, FIA y CORFO. Particularmente en el caso de ACHIPIA se ha estado participando activamente en el tema de inocuidad alimentaria, a través del CODEX alimentario y en Comisiones de Análisis de Riesgos. Se fortaleció el uso del banco de germoplasma con el propósito de explorar el uso alimentario y ver si estos materiales conservados tienen capacidad de funcionalidad (antioxidantes, antocianos, polifenoles, fibra dietaria, proteínas de alto valor, etc.) que de alguna forma, contribuyeran a la generación de alimentos funcionales.

En INIA se ejecutaron los siguientes proyectos relacionados con alimentos:

- Producción de mosto de bajo contenido alcohólico a partir de vino de alta calidad nutracéutica elaborado con uvas del secano interior de la Región del Maule. Adaptación de la quínoa para uso en alimentos infantiles y galletas - Convenio WAGENINGEN.
- Implementación de un modelo de negocios para productores y panificadores de la cadena trigo-harina-pan de La Araucanía, enfocado en calidad y en el desarrollo de una línea de productos diferenciados nutricionalmente.







Grupos de transferencia tecnológica (GTT)

Los GTT son grupos de entre 10 y 15 productores, de una zona agroecológica homogénea, con similares orientaciones productivas y condición socioeconómica, con intereses comunes y que se reúnen para intercambiar experiencias productivas, analizar y proyectar en conjunto el desarrollo de sus empresas.

El objetivo del GTT es elevar la rentabilidad de sus explotaciones, de acuerdo a la tecnología recibida.

Se concluye el año 2014 con 33 GTT en operación, ubicados en la Región de Arica y Parinacota, y desde Coquimbo hasta la Región de Magallanes. Bajo este esquema metodológico, se abordaron temáticas relativas a la producción de hortalizas, cereales, frutales, leche, carne, lana, vino, leguminosas y miel.

Investigación e innovación

Con el objetivo de fortalecer el equipo de I+D se incorporaron 3 nuevos investigadores de gran especialización en los programas de mejoramiento genético de trigo, de leguminosas y mejoramiento genético animal.

Respecto al Banco de Recursos Genéticos Microbianos, se realizaron 7 capacitaciones a personas en Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001:2008 y procedimientos de soporte.

INIA participó en diversos seminarios y encuentros internacionales como por ejemplo el Seminario internacional para el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina en Temuco, organizado por la entidad.

El instituto fue galardonado a través del Programa Nacional de Alimentos con máxima distinción entregada a los investigadores del centro regional Intihuasi en el concurso internacional Sol D'Oro Hemisferio Sur, por la alta calidad del aceite de oliva logrado por los investigadores del INIA.

Otros hechos relevantes fueron la inscripción en el Departamento de Derechos Intelectuales el libro "Diagnóstico Nutricional y Principios de Fertilización en Frutales y Vides", se logró el reconocimiento de la marca Semillas INIA en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), se presentó una solicitud de patente en Perú para la invención de "Método de extracción de compuestos furanoicos del cuesco de la palta Hass a baja temperatura, y su uso como repelente y acaricida. SAG acepta inscripción de la variedad de trébol rosado "Superqueli INIA", se contribuyó al reconocimiento del "cordero chilote", primer producto pecuario del país, con indicación geográfica por parte del INAPI, en el marco del Programa Nacional de Cultivos, se presentaron al SAG tres nuevas variedades para ser inscritas en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), estas fueron: papa Kuyén INIA, trigo harinero Rocky INIA y trigo Queuele INIA. Asimismo, el Programa Nacional de Hortalizas solicitó oficialmente la inscripción, en el mismo registro, de las nuevas variedades de poroto industrial: Cosmo INIA y Centauro INIA y la inscripción de la nueva variedad de zapallo de guarda Gigante INIA. Además, dos líneas puras de zapallo de guarda.

En conjunto con otras instituciones nacionales, incluidas el INIA, se analizó y describió el genoma de la uva de mesa variedad sultanina, ícono de las exportaciones de fruta de Chile.

Sustentabilidad

Se elaboraron informes mensuales de datos recopilados por medio de las 85 estaciones agrometeorológicas operativas que entregan información permanente a la Red Agroclima. Los informes fueron transferidos a la Comisión de Emergencia Agrícola del Ministerio de Agricultura.

Además, se realizó un plan de estimulación de precipitaciones a través del bombardeo de nubes y se instaló el primer generador terrestre de bombardeo de nubes en la Región de Coquimbo.

El proyecto “Colectas de aguas lluvias para fines productivos” se ejecutó en la Región de O’Higgins y del Maule.

Competitividad

La coordinación del Programa Nacional de Transferencia Tecnológica y Extensión, en conjunto con la Subsecretaría de Agricultura, propusieron la implementación del enfoque territorio/rubro en transferencia tecnológica, donde todos los CRI pusieron en operación al menos una unidad de transferencia territorial, con énfasis de ser “capacitador de capacitadores”. Las actividades de transferencia se dirigieron principalmente a asesores técnicos, transferencistas y extensionistas, los cuales fueron encargados de transmitir los conocimientos entregados por INIA al productor final.

En el 2014, comenzó a operar el Portal de Transferencia Tecnológica poniendo a disposición de extensionistas INIA, transferencistas, agencias, entre otros, material didáctico de difusión tecnológica.

INIA presentó cerca de 100 trabajos científicos en diversos congresos (nacionales e internacionales).

En materia de publicaciones, cabe destacar el lanzamiento de los libros “Manejo agronómico y evaluación económica del cultivo de peonías en el sur de Chile”, “Desarrollo de paquetes tecnológicos de fertilización para la ampliación del SIRD-sustentable en Nutrientes Esenciales”, “Virus en carozos pomáceas y vides: 40 años de estudios e investigaciones en Chile” y “Diagnóstico nutricional y principios de fertilización en frutales y vides”; los boletines “Optimización de crianza de hembras de reemplazo”, “Maíces y papas nativas de la Precordillera de la Región de Arica y Parinacota”, “Validación de alternativas al bromuro de metilo como desinfectante de suelo en el Valle de Azapa” y “Programa integrado territorial de Hortalizas para la Región de Arica y Parinacota” y el “Manual de riego en frutales: uso eficiente de agua de riego y estrategias para enfrentar períodos de escasez”, que reúne información estratégica para enfrentar el fenómeno del cambio climático que está afectando seriamente áreas agrícolas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins y Maule.



Competitividad, investigación e innovación, sustentabilidad

Se postuló un total de 165 proyectos, participando en aproximadamente 48 concursos públicos de diferentes fuentes ministeriales y otras que financian investigación y desarrollo. De este total, se sancionaron 92 postulaciones, de las cuales se aprobó un 41% (38 proyectos), apalancando un total de \$4.834 millones.

Durante el año 2014, INIA ejecutó un total de 413 proyectos de investigación y desarrollo, de los cuales el 62% correspondió al área de investigación y el 38% restante, al área de difusión y transferencia.

2.1.6 Innovación y transferencia tecnológica

Impulso a iniciativas que permitan incorporar innovaciones que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción

FIA gestionó el año 2014 una cartera de 284 iniciativas por más de \$5.191 millones. De estas iniciativas, 215 corresponden a proyectos, consorcios, programas de desarrollo tecnológico y programa de innovación territorial por más de \$4.873 millones y 69 corresponden a instrumentos complementarios (giras, consultorías, realización de eventos) por un total de \$318 millones.



**284 INICIATIVAS
GESTIONADAS por
FIA durante 2014
por más de \$5.191
MILLONES.**

Por primera vez en FIA, se implementó el Concurso de Valorización del Patrimonio Agrario para apoyar procesos de innovación y valorización de productos con identidad territorial y que contribuyan a mejorar la competitividad de la Agricultura Familiar. Se está apoyando a 23 iniciativas por un monto aproximado de \$1.289 millones, desde las regiones de Antofagasta hasta Aysén y de los más diversos productos: Quínoa y papa nativa andina, caigua, pepino dulce, copao, tomate sabor (limachino y rosado), aceituna sevillana, plantas nativas y medicinales, vinos locales, huevos azules, frutilla blanca, entre otros.

Adicionalmente, en la Región de Los Ríos se lanzaron 3 convocatorias: Fortalecimiento de capital humano para queserías artesanales, proyectos de innovación para cadenas de valor y proyectos de innovación en producción limpia. Lo que derivó en el actual desarrollo de las dos primeras por un monto total de aporte FIA de \$215 millones.

Se implementó un concurso para proyectos "Apoyo a la gestión de la innovación en Cooperativas", con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión e innovación en cooperativas agrícolas, pecuarias y forestales del país. Se están ejecutando 9 iniciativas en 4 regiones por un monto total de \$275 millones.

Se implementó el primer Concurso de Energías Renovables No Convencionales (ERNCC) en convenio con el Ministerio de Energía, destinado a apoyar iniciativas que incorporen tecnologías para el abastecimiento energético en el sector agroalimentario y forestal. Se están ejecutando 16 por un monto de \$689 millones, principalmente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

Se fortalecieron los recursos y la focalización de las giras y consultorías nacionales e internacionales, hacia productores, empresas y organizaciones vinculadas con la pequeña y mediana agricultura. Se apoyaron 21 giras de innovación y 11 consultorías por un monto de \$259 millones. Adicionalmente, se abrió un nuevo instrumento orientado a fortalecer la difusión de la innovación nacional e internacional en todo el país. En este marco se apoyó la realización de 21 eventos técnicos por un monto total de \$132 millones.

En el ámbito de Programas de Innovación Territorial, se gestionó y acompañó técnica y financieramente los programas de: Innovación hortícola en la Región de Arica y Parinacota y en la Región de Magallanes; de Desarrollo de la Cadena Productiva de Novillos para Exportación en Magallanes y de Desarrollo para la Cadena Agrogastronómica Mapuche en La Araucanía.

Además se mantiene un trabajo permanente con los gobiernos regionales que, entre otras acciones, ha permitido el apoyo a un total de 121 iniciativas, por más de \$1.767 millones principalmente en las regiones del Biobío, Magallanes y Antártica Chilena y Aysén.

Fortalecimiento de capacidades al interior del sector agrario para potenciar el proceso de innovación

El año 2014, egresaron y se titularon 177 docentes de liceos técnico agrícolas que realizaron el Diplomado de Emprendimiento Innovador impartido por la Universidad Técnica Federico Santa María en las regiones de Biobío, Los Ríos y Magallanes.

Asimismo, se lanzó el “Concurso de innovación agraria para jóvenes”. En una primera etapa, apoyará la formulación de iniciativas de innovación por parte de alumnos acompañados por los profesores que participaron del diplomado y luego, el desarrollo de prototipos de los proyectos ganadores de la etapa anterior.

2.1.7 Fomento productivo (INFOR)

Apoyo a la Pyme forestal

- Programa de difusión y fomento sobre modelos de Sistemas Integrados de Producción Silvoagropecuaria (SIPS).

Este programa mantiene áreas demostrativas y ensayos entre las regiones de Coquimbo y Magallanes. Se midieron y evaluaron durante el año 9 unidades demostrativas localizadas entre las regiones del Maule y Aysén.

- Complementación de la red de áreas con modelos SIPS.
- Se presentaron dos iniciativas nuevas a los gobiernos regionales del Maule y La Araucanía.



Apoyo a la Pyme maderera

En este contexto se trabajó en dos áreas: actividades de difusión y formación relacionadas con el uso de la madera en la construcción y grados o características físico mecánicas estructurales de una especie maderera de interés comercial para la construcción.

En las regiones Metropolitana y Araucanía se ejecutaron nueve actividades de difusión con la participación de un total de 163 personas.

Se participó en la Feria de la Madera CORMA y se expuso una casa modular que enseña de manera didáctica un método constructivo simple y de calidad.

Se elaboró un informe técnico N° 199 referido grados estructurales de la madera aserrada de raulí clasificada visualmente.

2.1.8 Fomento productivo (CORFO)

El presupuesto ejecutado 2014 del Programa de Fomento Productivo de CORFO fue de \$4.996,1 millones, monto que incluye proyectos aprobados el 2013 con continuidad el 2014 y las asignaciones correspondientes del año 2014.

Para el cumplimiento de estos objetivos, CORFO coloca a disposición de las empresas agrícolas los instrumentos de fomento productivo PROFO – Proyectos asociativos de fomento; PDP – programa desarrollo de proveedores; PIR-Preinversión riego y FAT- GTT: Fondo de asistencia técnica y grupos de transferencia tecnológica.

El instrumento Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO), permite generar vínculos de cooperación para el mejoramiento de la competitividad de las empresas participantes, fortalecer los negocios actuales, identificar brechas en las empresas participantes, identificar nuevas oportunidades de negocios y mercados, desarrollar posiciones estratégicas, mejorar la calidad de procesos y productos, transferir conocimiento técnico, productivo y comercial, que les permita a sus asociados una mayor rentabilidad.

Del total de recursos ejecutados, un 21,8% corresponde a colocaciones PROFO con \$1.086,8 millones, con este monto se atendieron 43 proyectos con 238 empresas que participaron con \$807,2 millones como aporte empresarial.

Por su parte, el instrumento Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), apoya la integración de las empresas proveedoras a cadenas productivas para que mejoren y establezcan los vínculos comerciales con sus clientes. Este instrumento favorece que las empresas demandantes de productos del sector silvoagropecuario, ejecuten un plan de acción conjunto con sus empresas proveedoras, con el objetivo de mejorar la gestión de su cadena de valor: mejora de procesos, transferencia tecnológica a proveedores, gestión del conocimiento y aprendizaje que permita desarrollar un producto con mayor valor para el cliente final. Estas cadenas asociativas, que se desarrollan con la

ejecución del PDP, permiten mejorar el poder de negociación y fidelización de las micro y pequeñas empresas con las grandes empresas mediante la firma de acuerdos y el establecimiento de objetivos comunes y reglas claras.

Las colocaciones en PDP ascendieron a \$1.891,7 millones que representan el 37.9% de la ejecución total. Se atendieron 80 proyectos que incluyeron 1.797 empresas cuyo aporte empresarial alcanzó a \$1.556 millones.

El objetivo de la Tipología Preinversión en Riego es apoyar la formulación de proyectos de riego intra o extra prediales, identificando las diversas alternativas de inversión y evaluarlas técnica, económica y financieramente. Son proyectos de riego aquellos destinados a la construcción y rehabilitación de obras de riego o drenaje, y las inversiones en equipos y elementos de riego mecánico, que se vayan a ejecutar en beneficio directo de los respectivos predios, siempre que se ejecuten para incrementar el área de riego, mejorar el abastecimiento de agua en superficies regadas en forma deficitarias, mejorar la eficiencia de la aplicación del agua de riego o habilitar suelos agrícolas de mal drenaje y en general, toda obra de puesta en riego, habilitación y conexión.

Respecto de la ejecución de fondos para proyectos de preinversión riego, ésta fue de \$1.529,3 millones, que representa el 30,6%, asociada a 36 programas para una proyección de 355 estudios que beneficiarían a aproximadamente 355 beneficiarios y que impulsan o apalancan un presupuesto estimado de \$604 millones de aporte empresarial.

En el ámbito de la transferencia de conocimientos, en lo que respecta al nivel tecnológico de las empresas, el programa FAT-GTT (Grupos de Transferencia Tecnológica) tiene como objetivo apoyar a empresas silvoagropecuarias, para que de manera sostenida, mejoren su productividad y aceleren su proceso de crecimiento, a través del intercambio entre pares, el acompañamiento experto y la difusión tecnológica, contribuyendo a que los participantes logren un desarrollo empresarial y personal que les permita mejorar sus niveles de competitividad en sus actividades. Y respecto de la ejecución del programa FAT a través de sus programas específicos FAT GTT (Grupos de transferencia tecnológica) la ejecución fue de \$488 millones, correspondiente al 9,8%, asociada a 47 proyectos para atender a 587 beneficiarios y que apalancan un presupuesto estimado de \$124 millones de aporte empresarial.

2.1.9 Programa de apoyo a la educación agrícola y rural

Este Ministerio ha desarrollado una política orientada a mejorar las competencias de base de la población joven en el ámbito de la formación técnica en el sector agropecuario, con el fin de garantizar la incorporación de nuevos actores sociales a los activos productivos, la generación de nuevos conocimientos y técnicas provenientes de otras realidades productivas del contexto internacional, lo cual a su vez, permita resguardar el cuidado y conservación de los recursos disponibles para el uso de las futuras generaciones.





32 alumnos de liceos técnicos agrícolas de todo Chile viajaron a CAPACITARSE a Nueva Zelanda

En el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, se ha continuado con el programa de estudios profesionales que permite a estudiantes de enseñanza media de liceos técnicos agrícolas de todo Chile con alto índice de vulnerabilidad social, capacitarse en cuanto a manejo de técnicas especializadas en diversos rubros agrícolas en países de referencia a nivel mundial como lo es Nueva Zelanda. Los jóvenes chilenos están un año en este país, donde también perfeccionarán su inglés y realizarán una práctica remunerada.

La beca “Semillero Rural”, a cargo de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), en su tercera versión, benefició a 32 alumnos para participar en un programa de especialización en los rubros de lechería en base a praderas y en fruticultura en Nueva Zelanda, país líder mundial en ambas especialidades.

Además, el Consejo del FIA aprobó proyecto de características similares que permitirá enviar a otros diez alumnos destacados a estudiar lechería en Nueva Zelanda.





EMOS
UESTRA
Tierra

| 2.2 AGREGACIÓN DE VALOR EN PRODUCTOS Y SERVICIOS SILVOAGROPECUARIOS

Es objetivo del Ministerio de Agricultura impulsar mejores estándares de procesos y productos, para mejorar su calidad y la valoración incrementando los retornos económicos y mejorando la imagen y el posicionamiento de nuestros productos y servicios en mercados nacionales y externos.

2.2.1 Temas legislativos y regulatorios

Ley de Agricultura Orgánica

Durante el 2014 se apoyó la moción legislativa que tiene por objeto efectuar una modificación en el inciso segundo artículo 3° de la ley N° 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, con la finalidad de permitir que las organizaciones de pequeños agricultores ecológicos, insertos en sistemas propios y alternativos de certificación, puedan comercializar sin limitaciones sus productos orgánicos certificados.

Se espera que en 2015, esta iniciativa parlamentaria sea aprobada y de este modo que no haya diferencias en la comercialización de los productos orgánicos certificados, ya sea por entidades de certificación o por organizaciones de pequeños productores ecológicos.

Proyecto que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas. Boletín 2973-11

Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Se busca introducir una regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol.

El Ejecutivo se ha involucrado en este proyecto y en particular nuestro ministerio en el debate de esta iniciativa legislativa, cuyo ingreso a trámite fue en junio de 2002 y hoy se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado de la República, con segundo informe de la Comisión unida de Agricultura y de Salud.

Proyecto de Ley sobre Aceite Oliva

Durante el año 2014, ODEPA en conjunto con Chileoliva, trabajaron en la actualización y revisión de una propuesta de ley de aceite de oliva, cuya finalidad es establecer normas sobre la elaboración y comercialización de este producto, permitiendo proteger la producción nacional, tanto en el mercado doméstico, como también a nivel internacional.

Dentro de los objetivos específicos, este proyecto de ley persigue cuidar el prestigio de Chile como productor de aceite de oliva de calidad, evitar el fraude, el engaño al consumidor y la triangulación particularmente impidiendo que se exporten como chilenos aceites importados, sacando indebido provecho del prestigio de la marca Chile que se está construyendo.

En el primer trimestre de 2015 se contará con una versión definitiva del proyecto para su envío al Congreso Nacional. En forma paralela se trabajará en el reglamento que acompaña esta ley.

2.2.2 Inocuidad alimentaria (ACHIPIA)

En términos de énfasis de gestión de la Agencia, dos son los pilares fundamentales que marcaron el año 2014: Fortalecimiento institucional de ACHIPIA y el diseño de un programa de altos estándares en materia de inocuidad y calidad alimentaria para MIPYMES alimentarias y la Agricultura Familiar Campesina.

De acuerdo con el programa de Gobierno y lo señalado por la Presidenta de la República el pasado 21 de Mayo, el mandato que determina el trabajo de fortalecimiento de la Agencia es el siguiente: "Potenciar la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) como entidad responsable de la gestión de las políticas de inocuidad alimentaria, incluyendo la evaluación de riesgos de los asuntos más relevantes".

Para lograr lo anterior se han realizado las siguientes iniciativas con sus resultados:

Borrador de anteproyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria y la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria. En junio de 2014, se constituyó un equipo de trabajo que se encargó de la redacción del anteproyecto de ley, el que se encuentra disponible para la revisión de los ministros que conforman el consejo de ACHIPIA.

Fortalecimiento de ACHIPIA como representante de Chile ante el Codex Alimentarius, organismo internacional que determina estándares en términos de calidad de los alimentos.

En noviembre de 2014, en la sesión plenaria realizada en Costa Rica, Chile fue elegido como país hospedante y coordinador de la Comisión del Comité del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe (CCLAC), para el período 2015-17.

Se creó el boletín informativo Infocodex en donde se difunde información sobre los acuerdos internacionales alcanzados y la posición país. Sus números se encuentran disponibles en la web www.codexchile.cl

Reestructuración de los programas e instrumentos de ACHIPIA (RIAL, PNI, SILA)

Los Programas Nacionales Integrados (PNI's) permiten la correcta implementación o adecuación de determinados procesos o procedimientos en materia de inocuidad y/o calidad alimentaria y que deben ser asumidas por la industria u otros actores dentro del sistema nacional de calidad e inocuidad alimentaria.

Durante 2014, los PNI's han sido redefinidos como instrumentos de coordinación e integración interinstitucional de distintas herramientas de control, vigilancia, educación o promoción, de la inocuidad y calidad de los alimentos. Con lo que



cada organismo público competente en el ámbito de la inocuidad alimentaria tiene establecidos programas de control y vigilancia de peligros alimentarios en función de su misión y objetivos estratégicos institucionales. Estos organismos públicos son el Servicio Nacional de Pesca, Servicio Agrícola y Ganadero y Ministerio de Salud.

La Red de Información y Alertas Alimentarias (RIAL), es un sistema de intercambio rápido de información sobre eventos de inocuidad en alimentos (que incluyen alimentos para la producción animal) presente en el mercado nacional o exportado a terceros países, entre autoridades con competencias en inocuidad alimentaria (SAG, MINSAL, SERNAPESCA,) bajo la coordinación de ACHIPIA y en la que además participa DIRECON (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales).

El año 2014 se trabajó en el diseño del “Portal RIAL”, cuya puesta en marcha se tiene contemplada para el año 2015 y donde se podrá acceder a una base de datos acerca de los eventos de inocuidad notificados en la RIAL acerca de alimentos y piensos.

El Sistema Integrado de Laboratorios de Alimentos (SILA), consiste en la integración y coordinación de los laboratorios de análisis que pertenecen a las redes oficiales del Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Pesca y Ministerio de Salud, para conocer las capacidades analíticas de estos laboratorios a lo largo del territorio nacional. Durante el 2014 se trabajó en el mejoramiento de la calidad de la información contenida en SILA y en la Integración de nuevos laboratorios, entre otros.

Se ha establecido un Plan de Institucionalización del Proceso de Análisis de Riesgo en el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria, que considera el fortalecimiento de capacidades en análisis de riesgo, incorporación de herramientas para el análisis y fortalecimiento de procedimientos de coordinación con otros servicios del Estado con competencias en la materia y con la comunidad científica.

Se realizaron 5 talleres sobre buenas prácticas y conceptos básicos de inocuidad alimentaria (regiones V, VI, VII, IX, entre otras).

En la pasada cuenta pública ante el Congreso Nacional, la Presidenta de la República señaló que “para mejorar la calidad y lograr diferenciar nuestros productos apoyaremos a productores o redes de productores, en sus proyectos de mejoramiento de la calidad y diferenciación, poniendo énfasis en el acceso a certificaciones especializadas”. En tal sentido, durante 2014 la Agencia comenzó el diseño del denominado programa de Altos Estándares de Inocuidad y Calidad de los Alimentos para Micro, Pequeña y Medianas Empresas Alimentarias y la Agricultura Familiar Campesina. Con 4 componentes, que son los siguientes: El cierre de brechas de inocuidad en producción primaria, para hortalizas y miel; el cierre de brechas de inocuidad en transformación; la disminución de nutrientes críticos en alimentos provenientes de las PYME alimentarias; y, la elaboración de un estándar para alimentos funcionales, se encuentra en la segunda etapa del proceso de evaluación, la propuesta presentada al FIA en asociación con la Universidad Santo Tomás.



EMOS
UESTRA
Tierra

| 2.3 DESARROLLO DE MERCADOS

El desarrollo de mercados ha sido fijado como una prioridad para este Ministerio, como una forma de asegurar la transparencia y aprovechar las ventajas de los acuerdos comerciales. Incluye acciones destinadas a mejorar la comercialización en los mercados domésticos y otras destinadas a la apertura y permanencia de nuestros productos en mercados externos, que es lo que abre la posibilidad a tener un sector agropecuario y forestal dinámico.



Chile es el único país del mundo con acuerdos comerciales sin restricciones con EE.UU. y China

Actualmente tenemos una amplia red de acuerdos comerciales que le entrega a nuestro país una ventaja relativa respecto de sus competidores más directos en los mercados más importantes del mundo. Chile es el único país que tiene simultáneamente acuerdos comerciales con Estados Unidos y desde el 1 de enero de 2015 acceso completo sin restricción de ninguna naturaleza, ni de cuotas ni de aranceles, a ese que es el principal mercado del mundo. Lo mismo con el principal mercado emergente del mundo que es China.

Para ello INDAP destinó el año 2014 recursos de apoyo y fortalecimiento de organizaciones y en ODEPA se creó una unidad técnica especializada de seguimiento al funcionamiento de los mercados que investiga y analiza el funcionamiento de las principales cadenas agropecuarias y de información hacia sus actores sobre todo hacia los pequeños y medianos productores.

2.3.1 Temas legislativos y regulatorios

Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios y reglamentos (muestra y contramuestra)

Durante el año 2014 se implementó el Reglamento Especial para el Maíz, primer reglamento elaborado en el marco de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios. Dichos reglamentos tienen como fin transparentar los procedimientos de toma y análisis de las muestras de productos agropecuarios, cuando el precio de ellos esté subordinado a características determinadas por el comprador. Además establecen la posibilidad del productor de impugnar los resultados de los análisis, exigiendo el análisis de una contramuestra, cuyos resultados serán definitivos para los efectos de fijar el precio.

Tras una evaluación positiva de la implementación del reglamento especial para el maíz, durante el 2014 se trabajó participativamente en una nueva versión, que incorpora algunos ajustes, la que será impulsada durante la temporada 2014/15.

Durante el 2015 se evaluará la implementación del reglamento especial para el trigo y se trabajará en una segunda versión que recoja las inquietudes de los involucrados, se tramitará la modificación del reglamento de la ley, lo que permitirá favorecer la inscripción de los laboratorios y facilitará el actuar del veedor y se espera que entre en vigencia el reglamento especial para la uva vinífera.

Norma Chilena NCh1306.

Definiciones y tipificación de canales de bovino Definiciones 2002 y Decreto Supremo N° 239 de 1993, del Ministerio de Agricultura que aprueba el reglamento general del sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación, marca y comercialización de carne bovina. En abril de 2014, se notificaron a la Organización Mundial de Comercio (OMC) los proyectos que modifican la NCh1306 y del Decreto N° 239. Finalizado este proceso, el Ministerio de Agricultura decidió modificar la NCh1306 tomando en cuenta los resultados de la consulta pública. Es decir, incorporando solo las modificaciones relacionadas con la eliminación de aspectos relativos a las contusiones y recortes de grasa anexas.

Para el 2015 se espera la aprobación de la nueva NCh1306 y la respectiva modificación del Decreto N° 239, con el objeto de hacerla obligatoria.

2.3.2 Información de mercado y precios regionales

El levantamiento de precios regionales consiste en capturar y publicar información de precios mayoristas de frutas y hortalizas y precios al consumidor, colaborando en transparentar los mercados agropecuarios con información actualizada y oportuna para que cada agente de las cadenas sectoriales, puedan tomar decisiones informadas, disminuyendo los grados de incertidumbre de los negocios agrícolas.

Los precios mayoristas se publican diariamente y los precios al consumidor son publicados los días viernes, quedando a disposición de los usuarios en el sitio web de Odepa.

El presupuesto asignado fue de \$208,5 millones.

La cobertura alcanzada el año 2014 corresponde a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío (Chillán), La Araucanía, Los Lagos y Arica y Parinacota, replicando el sistema implementado en Santiago y en las regiones del Maule y Biobío.

2.3.3 Unidad de transparencia de mercados

Con el objeto de cumplir uno de los compromisos del programa de Gobierno se creó la unidad de transparencia de mercados.

En la primera fase de implementación de esta nueva temática, en ODEPA se avanzó en la adquisición de capacidades y conocimientos técnicos referidos al derecho y economía de la competencia. Se hizo una revisión de la legislación e institucionalidad chilena, así como también de terceros países que tienen mayor avance en esta materia, incluyendo las recomendaciones de la OCDE y de la Comisión Europea. Estas actividades fueron complementadas con la revisión de la información disponible de investigaciones de la Fiscalía Nacional Económica, de las causas tramitadas en el Tribunal de Defensa



de la Libre Competencia, y de una selección de literatura e información internacional disponible, con énfasis en las prácticas comerciales y conductas anticompetitivas que se relacionan con los mercados de las cadenas agroalimentarias y forestales.

Producto de este proceso de implementación de la unidad de transparencia de mercados, se establecieron los ejes sobre los cuales se desarrollarán sus actividades y que incluyen: Revisar las normativas sobre competencia y poder de negociación desde la perspectiva de la agricultura y el sector forestal; evaluar las condiciones de competencia y prácticas comerciales en las cadenas agroalimentarias y forestales; evaluar las regulaciones sectoriales específicas, su impacto e institucionalidad, desde la perspectiva de la competencia; y realizar actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal.

2.3.4 Asuntos internacionales

ODEPA ha participado en reuniones bilaterales y de las comisiones administradoras de los acuerdos internacionales silvoagropecuarios suscritos, realizando además, el seguimiento de las discusiones sobre comercio exterior en los foros internacionales y seguimiento de la cooperación técnica internacional.

Por otra parte, se gestionó en calidad de secretaría ejecutiva el trabajo del Consejo Exportador Agroalimentario, así como la coordinación de la Nueva Red de Agregados Agrícolas, que actualmente cuenta con diez agregadurías ubicadas en los principales mercados de destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas: Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, México, Corea del Sur, Brasil, Federación Rusa, Centro América y el Caribe e India.

En el año 2014, se coordinó el proceso de evaluación del concurso 2015 del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias al interior de ODEPA, constituidos por 682 proyectos.

2.3.5 Operación de la Ley sobre transacciones comerciales (muestras y contramuestras)

Esta ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, permite transparentar los procedimientos de toma, obtención, análisis de muestras y contramuestras, y medición, según corresponda, cuando el precio del producto agropecuario está subordinado a características determinadas por el comprador. Su objetivo es transparentar las transacciones comerciales para asegurar que al productor le paguen de acuerdo a las características de su producto.

La Ley hace referencia a todos los productos agropecuarios que tengan reglamento vigente, siendo el maíz el primer producto seleccionado para dar inicio a este proceso, seguido recientemente por el trigo. Le corresponde al SAG la fiscalización del cumplimiento de las normas de la presente ley y de sus reglamentos. Además,

debe administrar los registros de los diferentes laboratorios que participan en las transacciones: Ensayo, ensayo arbitrador y calibración.

En relación a las importaciones, la Ley tiene como objetivo mantener informado al público acerca de las características de los productos agropecuarios que se importan. La fiscalización que realiza el SAG se verifica sobre los siguientes componentes:

- **Laboratorio de ensayo:** Encargados de analizar la muestra del producto, para determinar características del mismo y en función de ello, determinar el precio. Estos laboratorios pueden ser independientes u operar con el agroindustrial o intermediario.
- **Laboratorio ensayo arbitrador:** Analiza la contramuestra del producto cuando alguna de las partes lo solicita por no estar conforme con el resultado del análisis de la muestra. Estos laboratorios son independientes.
- **Laboratorio calibración:** Realiza calibraciones de los equipos de medición de los demás laboratorios y equipos de los agroindustriales con los que se determinan la masa y el volumen de los productos.
- **Veedor:** Es la persona designada por el productor, para que vigile e inspeccione el cumplimiento de los procedimientos de obtención, custodia, conservación y envío de muestras y contramuestras.
- **Agroindustrial o intermediario:** Es el poder que procesa o utiliza el producto agropecuario.

Se realizaron al menos 2 visitas de fiscalización a cada agroindustrial o intermediario. La primera visita tuvo como objeto informar y detectar el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y sus reglamentos, y la segunda, para verificar que se mantuvieran las condiciones fiscalizadas.

La cobertura de las actividades del SAG en el marco de esta Ley abarcó desde la Región de Valparaíso hasta la Región de La Araucanía.

2.3.6 Fondo de Promoción de Exportaciones (Direcon - ProChile)

El programa Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias tiene por propósito “promover el aumento y diversificación de las exportaciones no tradicionales de las empresas chilenas” a través de diversos programas financiados por el Ministerio y que se detallan a continuación:

Generación de capacidades exportadoras

A través de este programa de asesoría y capacitación, se entregan herramientas que apoyan el desarrollo de capacidades y competencias en gestión empresarial, orientadas a la internacionalización de las empresas. Se focaliza en los siguientes programas: Programa de pre internacionalización, programa de coaching exportador,



programa talleres y seminarios, de las cuales se realizaron 44 actividades (4 de ellas en el extranjero) en diversas regiones con un total cercano a 1.600 asistentes entre personas y empresas.

Ferias internacionales

Es la herramienta más importante que tiene el exportador chileno para mostrar sus productos y servicios en el mundo. Permite tener contacto directo con importadores, distribuidores, mayoristas y líderes de opinión y conocer tendencias del sector y la potencialidad de productos o servicios en cada mercado.

En 2014 se planteó el desafío de implementar la nueva imagen dictada por la Fundación Imagen de Chile, respecto de la nueva marca país y el concepto "Chile, país de contrastes", con resultados satisfactorios.

ProChile participó en 28 ferias internacionales en 2014, apoyando a un total de 374 empresas.

Sabores de Chile

Es una de las herramientas más importantes de ProChile para la promoción de alimentos y bebidas chilenas en el extranjero. Consiste en una misión empresarial de promoción comercial para el rubro de alimentos y bebidas, que viaja a los distintos potenciales mercados internacionales.

Se realizaron tres rutas: Europa, Asia y América, específicamente en Madrid, Shanghai, Sao Paulo y Ciudad de México. Finalizaron el proceso un total de 99 empresas, participando efectivamente 92. Se lograron 1.283 reuniones de negocios con importadores o compradores locales, lo que significa 14 reuniones promedio por empresa.

Chilean Wine Tour

Herramienta para la exportación y difusión del vino chileno en el extranjero con el objetivo de posicionar a Chile como un país de múltiples terroirs y productor de vinos de gran calidad.

Se realizaron cuatro rutas en Europa, Asia, América del Norte y América Latina. Los países en los que se desarrollaron las rutas fueron Rusia, Holanda, Polonia, Corea, Japón, Miami, México, Costa Rica, Colombia y Perú. Se registró una participación de un total de 91 viñas.

Fondos concursables

El Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, concurso creado para fomentar las exportaciones de alimentos frescos o procesados, productos forestales (industria primaria), a través del co-financiamiento de los proyectos de estrategia de promoción de exportaciones, orientado a actuales y potenciales exportadores y asociaciones gremiales del sector silvoagropecuario. A través de la Convocatoria 2014 fueron adjudicados 299 proyectos por un total de \$2.894,9 millones.

El Concurso Marcas Sectoriales Silvoagropecuarias es un programa que tiene por objetivo apoyar el diseño, implementación y fortalecimiento del posicionamiento internacional de marcas sectoriales, representativas de sectores productivos nacionales que contribuyan a la construcción de la imagen de Chile en el exterior. Existen dos proyectos en ejecución para la promoción de ciruela deshidratada y nuez chilena.

Campaña Foods from Chile

El objetivo de esta campaña es posicionar internacionalmente a Chile como un origen privilegiado en la producción de alimentos, contribuyendo al posicionamiento de la oferta exportable y de la imagen de Chile en el exterior. Se realizaron campañas, seminarios, actividades gastronómicas e invitación de periodistas gastronómicos a Chile.

Programa de internacionalización para las empresas de la agricultura campesina

El programa busca promover la inserción en los mercados internacionales de los productos desarrollados por la agricultura familiar chilena. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Misión del sector hortofrutícola, en Brasil.
- Participación en el Seminario Internacional de Frutos Secos en Argentina.
- Visitas guiadas al Salón Internacional del Gusto – Terra Madre y a experiencias de Slow Food, a la Feria FIT y a experiencias de turismo rural, modelos de cooperativas y experiencias de Comercio Justo, “Expo Artesanías 2014” y Feria “Texturas, Colores & Sabores”.

Programa de promoción de Agro & Alimentos

Durante el año 2014 el foco estuvo en promocionar alimentos de mayor valor, potenciar la diversificación de mercados y el acceso a mejores segmentos de precios para industrias como frutos secos y deshidratados, aceite de oliva, agroindustria, vino, fruta, cerveza, entre otros.

ExpoMilán 2015

A partir de mayo de 2015 se desarrollará la ExpoMilán, feria internacional que se realiza cada cinco años, y que por primera vez toma como tema principal a la alimentación. El Ministerio de Agricultura le ha dado una alta prioridad a ese trabajo, ya que será la mejor vitrina que tendrá el sector agrícola en muchos años para presentar la calidad y diversidad de su oferta de alimentos.



2.3.7 Inspección y certificación de exportaciones

El presupuesto del año 2014 del programa de inspección y certificación de exportaciones silvoagropecuarias que maneja SAG ascendió a \$5.155,7 millones, monto que fue ejecutado en un 100%. Las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

Inspección y certificación de exportaciones agrícolas

a. **Programa origen:** Su objetivo es la certificación de productos agrícolas de exportación, asegurando al país importador que los mismos se encuentran libres de plagas cuarentenarias.

El programa cuenta con procedimientos para la realización de las distintas actividades relacionadas con la certificación de productos agrícolas, como son la inspección y los tratamientos fitosanitarios de los diferentes productos, según los requerimientos de los países importadores, y que finalmente concluyen en la emisión de un certificado fitosanitario.

El presupuesto asignado fue de \$3.195,1 millones, con una ejecución del 99,82%.

Tiene expresión desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes. Se perfeccionaron los procedimientos de emisión de los Certificados Fitosanitarios de Exportación. El porcentaje de reemisiones alcanzó el 0,067%.

b. **Programa SAG/USDA:** Su objetivo es otorgar la certificación en Chile a los productos hortofrutícolas frescos que son exportados a EE.UU., en una actividad que se realiza en conjunto con personal de USDA/APHIS presente en Chile. Se exceptúan del alcance de este programa los productos secos, deshidratados y congelados.

El presupuesto asignado fue de \$1.389,2 millones y fue ejecutado en un 100%. El programa tiene expresión en 10 regiones, desde la Región de Atacama hasta la Región de Los Lagos y ha permitido garantizar los requerimientos de USDA/APHIS y a su vez colaborar con el sector productor/exportador para que pueda exportar a dicho mercado sus productos.

c. **Programa Forestal:** Tiene a su cargo la certificación fitosanitaria de productos forestales de exportación y certificación de material de embalaje de exportación. Su principal objetivo es la certificación de productos forestales, asegurando a la autoridad fitosanitaria del país de destino, que los mismos cumplen con los requisitos fitosanitarios de importación, y está regulado por el procedimiento de certificación de productos agrícolas y forestales de exportación.

Por su parte, la Certificación de Material de Embalaje de Exportación tiene como principal objetivo asegurar que el material de embalaje de madera utilizado para la exportación cumple con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias – NIMF 15. El presupuesto asignado ascendió a \$229,4 millones, el cual se ejecutó en un 99,8%. Tanto la certificación fitosanitaria de productos forestales de exportación como la certificación de material de embalaje de exportación, tienen expresión desde las regiones de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes, con excepción de las regiones de Atacama, Coquimbo y Aysén, debido a que sus actividades corresponden a otros programas de exportación.

Los beneficiados corresponden al sector productor y exportador.

d. Programa de certificación fitosanitaria de material de propagación: Se encarga de realizar la certificación fitosanitaria del material de propagación gámico y agámico de exportación. Esto incluye semillas, plantas, partes de plantas y estructuras subterráneas como bulbos, cormos, rizomas etc. Se excluyen de este programa, los bulbos con destino EE.UU que se exportan a través del programa de pre embarque SAG/USDA.

El objetivo de este programa es garantizar a los países importadores, que los productos cumplen los requisitos fitosanitarios de importación, para lo cual el SAG emite el respectivo certificado.

El presupuesto asignado al programa de certificación fitosanitaria fue de \$289,7 millones. Tiene expresión desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes, con excepción de las regiones de Antofagasta, Atacama y Aysén. Los beneficiados directamente son los exportadores.

Inspección y certificación de exportaciones pecuarias

Con el fin de estandarizar y coordinar de mejor forma el proceso de certificación para la exportación pecuaria se implementaron nuevos procedimientos para la exportación de animales vivos y productos de origen pecuario no destinados al consumo humano ni animal (Circular N° 445/2014).

Finalizó el proceso de negociación del protocolo entre la administración general de supervisión de calidad, inspección y cuarentena de la República Popular China y el SAG, sobre requisitos para el ganado bovino de reproducción destinado a la exportación desde Chile a la República Popular China. A fines del 2014 y en trabajo conjunto con el sector privado, se exportaron más de 7.000 vaquillas con destino a China.

Durante el segundo semestre hubo gran interés de exportar genética, ya sea material de reproducción (principalmente semen) como animales vivos, para lo cual se iniciaron comunicaciones con países de Centroamérica, entre ellos, Costa Rica, El Salvador, Honduras y República Dominicana. En cuanto a los bovinos, se han enviado cartas a las respectivas autoridades sanitarias de Paraguay, la Unión Aduanera de Bielorrusia, Kazajstán y Rusia, y Turquía para acordar los procedimientos y certificados zoonosanitarios que amparen el ingreso de animales a dichos países.

En el ámbito del sistema cuarentenario pecuario, se acordó con la U.E. un procedimiento para la apertura de mercado en bloque, aprobándose el rubro de carne de cerdo. Los rubros de semen equino y semen bovino serán finalizados durante el primer trimestre de 2015.

Exportación de productos para consumo humano

Los principales logros obtenidos en esta materia por el SAG fueron:

- Conclusión de las negociaciones con las autoridades de la General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine de China, para acordar los



Certificados Zoosanitarios de Exportación que permiten el envío desde Chile a ese mercado de carnes rojas congeladas de bovino y ovino.

- Mejoramiento informático del sistema de emisión electrónica de certificados (ECZE), que reduce los tiempos asociados al proceso de certificación, y fortalece el sistema de trazabilidad de información relacionada a los productos pecuarios de exportación certificados por el SAG.

- Implementación del sistema de intercambio electrónico de certificados (eCert) de Chile con el sistema de importaciones de China, para respaldar la certificación sanitaria de carne de cerdo chilena.

- Inicio de negociaciones con la Unión Económica Euroasiática (Rusia, Kazajistán y Bielorrusia) y EE.UU., a fin de determinar la factibilidad técnica para iniciar la certificación electrónica con estos países.

- Edición del atlas fotográfico anatomopatológico de aves, como herramienta de apoyo a la inspección sanitaria que se realiza en los establecimientos faenadores.





EMOS
UESTRA
Tierra

2.4 AGRICULTURA Y SILVICULTURA SUSTENTABLES

Se requiere de un sector silvoagropecuario que use los recursos de manera sustentable, conservando la capacidad productiva que entrega el entorno para las actuales y futuras generaciones. Incluye la mantención del patrimonio sanitario, así como la provisión de los recursos agua, suelo y biodiversidad.

2.4.1 Temas legislativos y regulatorios

Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO

Dicho tratado internacional tiene por objetivos la conservación y uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el convenio sobre la diversidad biológica, para una agricultura sustentable y la seguridad alimentaria.

En enero de 2015 pasó a segundo trámite constitucional y se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Se espera que desde el mes de marzo prosiga su trámite en el Congreso, y de no solicitarse audiencias especiales, dentro del segundo semestre sea aprobado totalmente.

Acuerdo que aplica convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre (CITES)

Convención que tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. En enero de 2015 pasó a segundo trámite constitucional y se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Prórroga del Decreto Ley N° 701, sobre fomento forestal y modificación de la Ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal

En el marco del otorgamiento de las bonificaciones forestales, se realizaron las acciones para prorrogar los incentivos contemplados en el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal, como también incluir una propuesta para disminuir las principales barreras de acceso a las bonificaciones establecidas en la Ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Se proyecta el inicio de la tramitación legislativa durante el primer semestre de 2015.

Modificación del reglamento de la Ley N° 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios

Durante el año 2014, se realizó un análisis técnico al cuerpo normativo de la Ley N° 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios. Como resultado de esa evaluación se decidió realizar modificaciones al respectivo reglamento, con el objeto de mejorar los procedimientos técnicos y administrativos de acceso al programa.

Además, se realizó una revisión del programa, con el objetivo de incorporar más prácticas que aborden problemas de sustentabilidad del suelo y que estén acordes a las necesidades reales de las regiones y del país.

Para el 2015 se espera tener tramitado y en vigencia el reglamento que incorpora las modificaciones propuestas.

Modificación al reglamento vigente de la Ley N° 20.705, en proyectos integrales y de uso múltiple, cuyo costo supere las 30.000 unidades de fomento riego y drenaje

Se preparó una modificación al reglamento de la Ley N° 20.705 que modificó la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, que pretende beneficiar a los actores más vulnerables de la agricultura nacional. Para ello, se establecen nuevos mecanismos que simplifican procesos, orientándolos a favorecer a pequeños y medianos agricultores.

El texto definitivo fue ratificado por el Consejo de Ministros el 24 de febrero de 2015, quedando en condiciones de ser reingresado a toma de razón.

2.4.2 Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje

En 1985 se creó la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, otorgándole la administración a la Comisión Nacional de Riego. Posteriormente se modifica la Ley y su reglamento focalizando recursos específicos para los pequeños productores agrícolas. Los principales logros del plan de acción del año 2014, son los siguientes:

Yo simplemente quiero decir: "este trabajo hay que sostenerlo en el tiempo, hay que profundizarlo, hay que fortalecer la Comisión Nacional de Riego. Tenemos que tener más oficinas regionales. Hoy día tenemos tres. Una en la región de Coquimbo, una en la región del Biobío y otra en la región de la Araucanía y yo quisiera que al terminar este período tuviéramos al menos otras tres en distintas regiones del país de manera de poder atender de forma más eficiente a los productores.

Aumento en recursos para llamado a concurso de la Ley de Fomento al Riego

En el año 2014 los montos disponibles de la Ley de riego aumentaron de \$41.000 millones a \$58.129 millones, lo que representa un 41,2% de incremento en los recursos. Que pasa en relación año 2013.

Este aumento se explica por la asignación de \$15.000 millones para obras medianas (obras cuyo costo se encuentre entre las 15.000 UF y las 250.000 UF) y a recursos adicionales por \$2.129 millones entregados a la CNR para dar respuesta a los graves problemas de sequía que han afectado a la zona centro-norte de Chile.

Esta es la mayor inversión en términos de volumen de recursos que este Ministerio ha realizado para tratar de avanzar más rápido en el desarrollo actual y futuro del sector agropecuario.



Durante 2014 se benefició a cerca de **25 MIL PRODUCTORES**, se hizo riego tecnificado en **20 MIL HECTÁREAS** y se incorporaron más de 10 mil hectáreas bajo riego.







Reorientación del calendario de concurso 2° semestre

A partir del 11 de marzo del año 2014, se modificaron los reglamentos de base con los cuales se llamó a concurso, como una forma de eliminar lo más posible las barreras de entrada que limitan la posibilidad de que pequeños y medianos productores accedan a los recursos de la Ley de Fomento al Riego y focalizando la inversión en la pequeña agricultura por un monto total de \$4.803 millones.

Formación de la Unidad de Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios

Se creó esta unidad para promover la participación, bonificación y posterior seguimiento de obras de riego presentadas por pequeños productores agrícolas a INDAP.

Durante 2014 se establecieron las bases de un convenio con INDAP para la implementación de un programa piloto durante el año 2015 en las regiones del Biobío, La Araucanía y Coquimbo, con el que se pretende aumentar la concursabilidad de los usuarios de dichos programas.

Formulación del Calendario de Concursos 2015

El calendario 2015, atendiendo a las políticas impulsadas por el Gobierno en este ámbito, fue desarrollado de forma participativa a través de un proceso sistemático de consultas a las regiones.

Implementación del programa de obras medianas

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), durante el año 2014 se llamó a dos concursos de obras medianas.

Implementación de más de 20.000 hectáreas de riego tecnificado y 11.700 hectáreas de nuevo riego, mediante la bonificación

En 2014, a través de la Ley de Riego N° 18.450 se financiaron 1.117 proyectos, favoreciendo a más de 19.000 pequeños productores y a unos 1.200 medianos y grandes agricultores. El mejoramiento permitirá tecnificar una superficie de 20.186 hectáreas e incorporar 11.787 hectáreas al acceso a riego. La bonificación financiada alcanzó a más de \$47.182 millones, que apalancaron recursos privados por otros \$23.056 millones, llegando a una Inversión total de \$70.238 millones.

Aumento de recursos en obras de innovación asociadas a proyectos de riego (telemetría, calidad de aguas, ERNC).

En el año 2014 se llamaron concursos específicos con un monto total a bonificar de \$2.700 millones para este tipo de obras.

Aumento de recursos para fomentar la acumulación de aguas de riego.

En respuesta al gran déficit hídrico que está sufriendo el área de riego de la zona norte y central del país, la CNR puso a disposición de los agricultores \$4.300 millones específicos para obras de acumulación. Además, permitió que en los concursos de riego tecnificado se pudieran presentar obras de embalses.

Convenios entre la CNR y los gobiernos regionales para la implementación de concursos de riego

Durante el año 2014 se implementa la unidad técnica GORE, siendo su objetivo principal administrar los recursos entregados por cada Gobierno Regional para mejorar la infraestructura regional de riego en captación, conducción, acumulación y distribución de aguas de riego y para contribuir a un desarrollo agrícola regional.

Los convenios que se mantuvieron con actividades durante el 2014 involucran a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Biobío. En conjunto, los convenios mencionados totalizan un monto de \$13.437 millones para realizar la inversión en obras, los que se distribuyeron en 12 concursos y permitieron la ejecución y bonificación de 199 obras por un total de \$12.503 millones.

Con el Gobierno Regional de O'Higgins se firmaron 2 convenios por más de \$3.000 millones, destinados a obras de acumulación (microembalses) y otras obras civiles.

Pagos (Acreditación de las Inversiones)

Se pagó la bonificación de 885 proyectos de la Ley N° 18.450 por un total de \$36.878 millones, lo que equivale a un 96,9% de los montos autorizados para pago.

Se logró tecnificar una superficie de 17.691 hectáreas de proyectos construidos, recepcionados y pagados, e incorporar 11.756,89 hectáreas al nuevo riego de proyectos construidos, recepcionados y pagados, durante 2014.

2.4.3 Cartera de iniciativas de inversiones 2014

El año 2014 la División de Estudios, Desarrollo y Políticas ejecutó una cartera de 33 iniciativas, 19 estudios básicos, 4 proyectos –prefactibilidades de obras de riego– y 10 programas de inversión –fortalecimiento de organizaciones de usuarios de agua– por un total de \$3.054 millones, lo que significó la ejecución de un 100% de los recursos asignados a la cartera de inversiones para el año. Cabe destacar que la inversión total que se realizará en estos estudios asciende a \$6.369 millones.

Le ejecución de la cartera, en lo que respecta a proyectos de inversión, beneficia a 7.211 agricultores y agricultoras del país, abarcando una superficie de 16.711 hectáreas de riego.

Con respecto a los programas de inversión, se logrará beneficiar a usuarios a través del saneamiento, regularización o perfeccionamiento de 5.500 derechos de aprovechamiento de aguas y la intervención de 22 Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA), a través del inicio de los procesos de conformación de Juntas de Vigilancia y Comunidades de Agua tanto superficiales y subterráneas.

**MÁS DE 7.200
AGRICULTORES/AS
BENEFICIADOS/AS**
con proyectos
de inversión
en riego.



2.4.4 Riego pequeña agricultura

El programa de riego de INDAP es un programa integral, conformado por incentivos no reembolsables y una línea de crédito especial, en articulación con varias instituciones mediante convenios de cooperación y traspaso de recursos.

Su objetivo es optimizar la gestión del agua en los sistemas productivos agropecuarios, contribuyendo al mejoramiento de los ingresos económicos y al desarrollo de la competitividad y sostenibilidad de los negocios agrícolas. Las principales líneas de acción son:

- **Incentivo proyectos de riego intrapredial:** Permite el cofinanciamiento de obras dentro del predio, hasta el 90% del costo bruto y un monto máximo de \$8 millones para personas naturales y \$15 millones en el caso de personas jurídicas.
- **Incentivo obras asociativas extra prediales:** Permite el cofinanciamiento de obras fuera del predio, hasta el 90% del costo bruto y un monto máximo de \$60 millones.
- **Incentivo Riego y/o Drenaje Obras individuales y asociativas:** Entrega incentivos de hasta el 95% del costo bruto de obras de hasta \$35 millones en el caso de las asociativas, o de \$3,5 millones por beneficiario individual. Son obras orientadas a prevenir o mitigar los efectos del déficit hídrico prolongado, condiciones climáticas adversas o situaciones que ponen en riesgo el normal funcionamiento de una obra.
- **Intervenciones planificadas para dotar de agua al seco (microtranques):** Con el fin de promover y potenciar la acumulación de agua en las zonas de seco, INDAP financió el 2014 la construcción de 38 mini tranques (capacidad 3.000 - 9.000 m³) para usuarios/as del seco de O'Higgins y Biobío. Esta iniciativa ha significado una inversión aproximada de \$191 millones mediante convenio INDAP-FNDR.
- **Regularización derechos de agua y bono legal de aguas:** Entrega incentivos de hasta el 90% del costo bruto de consultorías destinadas a constituir o regularizar derechos de aprovechamiento de aguas, y resolver problemas asociados al ejercicio del derecho y funcionamiento de las organizaciones de usuarios/as de aguas. En 2014 se continúa con el objetivo de dar seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas, a través del programa bono legal de aguas, con más de 1.000 usuarios/as y \$538 millones.

En el año 2014 se ejecutaron \$13.433 millones, lo que significó apoyar a 5.685 clientes que terminaron 3.113 obras con 17.534 hectáreas físicas incorporadas.

2.4.5 Protección patrimonio sanitario (SAG)

Este Ministerio ha definido un trabajo altamente prioritario para recuperar nuestra condición sanitaria y para modernizar el trabajo y la eficacia del trabajo del Servicio Agrícola y Ganadero.

Por esta razón, se aumentó en un 10% el presupuesto y se aprobó, por unanimidad, en la Cámara de Diputados y en el Senado un proyecto que mejora la situación de los trabajadores del SAG con el objetivo de prestar un mejor servicio a los productores.

Lobesia Botrana

En junio de 2014 se declaró el control obligatorio de la plaga polilla del racimo de la vid (*lobesia botrana*), cuyo objetivo es:

- a. Contener, suprimir y erradicar la plaga de los cultivos que registran impacto de la plaga, a través de una estrategia de supresión y contención en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule y una estrategia de supresión y erradicación en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Araucanía.
- b. Establecer una red de vigilancia que permita conocer la distribución, ausencia y nivel poblacional de la plaga;
- c. Establecer las medidas de cuarentena que eviten la dispersión de la plaga; y
- d. Fiscalizar el cumplimiento de las medidas determinadas por el SAG.

El control obligatorio aplica a vid entre las regiones de Atacama a La Araucanía como hospedante primario; a arándano en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío en las actuales áreas reglamentadas y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional; y a ciruelo, en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule en las áreas reglamentadas vigentes a la fecha y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional.

Las actividades del programa corresponden a:

- a. Vigilancia de predios frutícolas de las especies reglamentadas actualmente mediante red de trampas de feromonas que para este año alcanzó una cobertura de 11 regiones del país, equivalente a 218.000 hectáreas aproximadamente. El programa vigila otras especies consideradas relevantes, así como sectores urbanos colindantes a huertos comerciales;
- b. Control predial y urbano mediante el uso de emisores de confusión sexual (ECS), que abarcó 20.000 hectáreas aproximadamente de ECS predial, distribuidas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y 6.200 hectáreas de ECS urbana distribuidas entre las regiones de Atacama a La Araucanía; y
- c. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de *lobesia botrana* (control y medidas cuarentenarias), entre las regiones de Atacama al Biobío, que alcanzaron a 26.206 fiscalizaciones y aproximadamente 814 muestras tomadas para análisis de multirresiduos entre las regiones de Coquimbo y Biobío.

El presupuesto fue de \$6.794,6 millones, de los cuales se ejecutó el 99,44%.



El nivel de cobertura está reflejado por el número de revisiones de trampas de lobesia botrana realizadas, cuya meta es ejecutar un mínimo de 80% de lo programado en cada región, efectuándose un total de 601.762 revisiones de trampas a nivel nacional, representando un cumplimiento de 114%. Este sobrecumplimiento se explica por la incorporación a la vigilancia de nuevas especies (establecido por nueva estrategia generada en agosto de 2014), cuyas revisiones de trampas no estaban programadas en el sistema y por distorsiones detectadas entre la información base usada para programar (Catastro Frutícola CIREN-CORFO) y el número de huertos reales, que resultó mayor a lo indicado, especialmente en arándanos.

Programa Mosca de la Fruta

Su objetivo es mantener el status de Chile como un país libre de mosca de la fruta, declarado desde el año 1995 y reconocido internacionalmente. En el continente americano, Chile es el único país que exhibe la categoría de libre de estos insectos. Esta situación fitosanitaria constituye una ventaja comparativa para la industria exportadora de productos hortofrutícolas frescos, principal beneficiaria del programa. Tiene expresión entre las regiones de Arica y Parinacota hasta la Región del General Carlos Ibáñez del Campo. Ha tenido un presupuesto operacional (no incluye sueldos) relativamente constante en los últimos 5 años, por un monto de \$1.700 millones.

El indicador que verifica que el programa ha mantenido al país libre de esta plaga, mide que toda incursión de mosca de la fruta sea erradicada en un 100%, con el fin de exportar y comercializar los productos hortofrutícolas sin restricciones por la presencia de estos insectos. El 2014 no hubo brotes de mosca de importancia económica. Se realizaron 6 intercepciones aisladas (1 solo ejemplar) y para cada una de ellas se implementó una vigilancia intensiva por 2 ciclos teóricos de desarrollo del insecto, de acuerdo al plan de acciones correctivas.

Se implementó una vigilancia para la mosca del olivo, *bactrocera dorsalis*, en la que se analizaron cerca de 30 mil insectos capturados en estas trampas, con el fin de certificar que esta plaga no se encuentra en el país.

Se continuó con la vigilancia con trampas que tienen un atrayente específico para *drosophila suzukii*. Se recibieron aproximadamente 35.000 insectos, que fueron analizados en el laboratorio de moscas de la fruta y ninguno de ellos correspondió a esta especie.

Programa Vigilancia y Control Oficial de la Avispa de la Madera del Pino (*sirex noctilio*)

La avispa de la madera del pino (*sirex noctilio*) es una de las principales plagas que afectan a las plantaciones de pino, provocando la muerte de los árboles afectados. Fue detectada por primera vez en Chile el año 2001, se declaró su control obligatorio y actualmente se mantiene un programa nacional de vigilancia y control oficial, que tiene por objetivo la contención y supresión de la plaga en las áreas declaradas bajo cuarentena.

Se mantiene un programa de vigilancia forestal (prospecciones, trampas y parcelas cebo) con el objeto de detectarla oportunamente. Se realiza un trabajo coordinado

con empresas forestales a través del Consorcio de Protección Fitosanitaria Forestal, de tal forma que las actividades de vigilancia y control biológico que se ejecutan están orientadas a beneficiar a pequeños y medianos propietarios forestales.

El presupuesto a nivel nacional fue de \$312,6 millones y tiene un alcance entre las regiones de Coquimbo y de Aysén, concentrándose las actividades en las áreas bajo cuarentena con presencia de la plaga, localizadas entre las regiones del Maule y de Aysén, y en la Región Metropolitana.

El principal indicador del programa son los resultados del control biológico de la plaga con el parásito *deladenus siricidicola*. Adicionalmente, el SAG, en conjunto con las empresas forestales han masificado y liberado más de 3.500 ejemplares de *megarhyssa nortoni* y más de 9.000 adultos de *ibalia leucospoides*, liberaciones que se han realizado en todas las regiones con áreas bajo cuarentena de *sirex noctilio*.

Programa Nacional de Sanidad de la Papa (PNSP)

Contempla acciones oficiales para conocer y actualizar la situación fitosanitaria del cultivo de la papa (estaciones de prospección) y de fiscalización del cumplimiento de las medidas fitosanitarias, fundamentalmente, para las plagas *globodera rostochiensis*, *globodera pallida*, *thecaphora solani* y *ralstonia solanacearum*.

Se realizaron 12.815 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, un 24% más en comparación al año anterior (10.294), lo que corresponde a 9.000 hectáreas, equivalentes al 18% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 10.471 fiscalizaciones, que incluye tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, a semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

Estas actividades han permitido detectar y adoptar medidas fitosanitarias y cuarentenarias oportunas tendientes a lograr su erradicación, frente a la detección de brotes de plagas de importancia, tales como el nemátodo dorado (*globodera rostochiensis*) en la Región de Los Ríos y Los Lagos y la marchitez bacteriana de la papa (*ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2) en La Araucanía y Los Ríos.

El presupuesto ascendió a \$409,1 millones, ejecutándose en un 100%.

Polilla Gitana Raza Asiática (*lymantria dispar*) (PGRA)

Este programa aplica un plan de prevención de introducción de esta plaga cuarentenaria a nuestro país, estableciendo requisitos fitosanitarios para naves que arriben a puertos nacionales provenientes de áreas con presencia de esta plaga. Además, del fortalecimiento de la vigilancia territorial y mejoras e implementación de metodologías de diagnóstico de la misma.

Los PGRA afecta a más de 500 especies vegetales forestales, frutales y ornamentales, pudiendo utilizar como medio de transporte internacional diferentes vías, entre los



cuales se encuentran las motonaves que provengan desde los países con presencia de la plaga (China, Corea del Sur, Corea del Norte, Japón y Rusia).

El Ministerio de Agricultura determinó, entre los lineamientos estratégicos para el período 2014–2018, “la activación de un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que amenazan flujos de exportación”, instruyendo al SAG ejecutar un Plan para la Prevención del Ingreso de la *lymantria dispar*.

Para desarrollar este plan se articularon cuatro componentes: Normativo, control fronterizo, vigilancia forestal y laboratorio, con el objeto de prevenir el ingreso de PGRA a territorio nacional.

A continuación se describen los resultados obtenidos asociados a estos ámbitos de acción:

■ **Ámbito normativo:** El 12/02/14 entra en vigencia la Resolución N° 4412/2013 que establece requisitos fitosanitarios para el ingreso de naves provenientes de áreas con presencia de PGRA *lymantria dispar asiática vnukovskij* y *lymantria dispar japónica (Motschulsky)* (Lepidoptera, Erebidae).

■ **Ámbito control fronterizo:** En los controles fronterizos marítimos del país se aplica el procedimiento de recepción e inspección de naves, lo cual se traduce en la inspección documental, inspección física y aplicación de medidas fitosanitarias cuando corresponda, de todas las naves que recalán en puertos chilenos para verificar el cumplimiento de la Resolución N° 4412/2013.

Arribaron a puertos nacionales un total de 4.439 naves, de las cuales el 30,6 % (1.359 buques) provenían desde los países con presencia de PGRA y el 64,8% de ellos (881), eran naves de riesgo. Del 25,1% de las naves de riesgo (222 buques), que permanecieron o zarparon desde estas áreas durante los últimos 2 años, no venían amparados por el certificado. Se debe destacar que durante el año 2014 hubo 3 intercepciones de masas de huevos de *lymantria sp.* y una intercepción de PGRA en “naves de riesgo”, los tres primeros eventos ocurrieron en los puertos de San Vicente, Lirquén y Coronel de la Región del Biobío y el último en Bahía Catalina en la Región de Magallanes.

■ **Ámbito vigilancia forestal:** Se desarrolla esta actividad desde 2010 y está orientada a verificar la ausencia de la plaga en el territorio nacional. Para ello se realizan labores de vigilancia fitosanitaria en los puertos, lo cual considera la mantención y monitoreo de trampas específicas para captura de machos de *lymantria dispar* y prospecciones en hospederos susceptibles.

El sistema de trapeo forestal se distribuye en los puertos de las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y considera además la Región Metropolitana. No hubo capturas de ejemplares de PGRA y tampoco se evidenció la presencia de la plaga en hospederos vegetales,

■ **Ámbito laboratorio:** La detección temprana de la plaga, requiere contar con un diagnóstico efectivo y de manera oportuna, en tres eventos asociados a las detecciones de masas de huevos, el Laboratorio de Lo Aguirre pudo identificar que la plaga interceptada fue *lymantria sp.* y en un evento determinó; *lymantria dispar* raza asiática, utilizando técnicas taxonómicas y moleculares.

Síndrome Disgenésico Respiratorio Porcino (PRRS)

Se introduce a Chile en octubre de 2013, reduciendo el estatus zoonosanitario del país con grandes consecuencias para el sector, como el cierre de mercados, mayores exigencias a las exportaciones, restricciones de faena, entre otros. En este contexto, el Ministerio de Agricultura, a través del SAG, puso en marcha en mayo de 2014 el Plan Nacional de Control y Erradicación de PRRS, con el objetivo de recuperar en el futuro el estatus de “país libre” ante la Organización Mundial de Sanidad Animal.

El plan de control y erradicación tuvo como una de sus principales actividades realizar catastros de la población porcina para determinar niveles de riesgo dentro la población, establecer protocolos de saneamientos en predios industriales y no industriales, y de movimientos y transporte, establecer requisitos sobre las medidas de bioseguridad en planteles industriales, y acciones de comunicación y educación sanitaria, entre otros. Las regiones afectadas fueron la Metropolitana, O’Higgins y Biobío que presentaron circulación viral. La estrategia de implementación del plan incluyó el trabajo mancomunado con el sector privado, para la prevención, contención y erradicación de esta enfermedad.

El plan nacional de control y erradicación implementado ha logrado controlar la enfermedad, manteniéndola limitada a las regiones Metropolitana, O’Higgins y Biobío.

Este programa tuvo un presupuesto total de \$807,6 millones, de los cuales se ejecutaron \$585,7 millones.

Programa Oficial de Trazabilidad Animal

Este programa, de alcance nacional, permite conocer el origen, destino, movimiento y ubicación de todas las especies animales de interés pecuario a lo largo de todas sus etapas de producción y comercialización, garantizando la seguridad sanitaria del país y la inocuidad de los productos de origen animal que se consumen.

El programa contó con un presupuesto de \$1.342 millones. Al cierre del 2014 existen 163.200 establecimientos inscritos en el programa, lo que representa un incremento del 10% en la inscripción en relación al cierre del año 2013 (148.700 establecimientos inscritos). Además, se logró la identificación de 1.166.618 animales bovinos con dispositivos de DIIO.

Con la finalidad de incorporar a los pequeños productores ganaderos en el programa oficial de trazabilidad animal, en junio de 2014 se suscribió un convenio SAG-INDAP. En el marco de este convenio se han realizado actividades como capacitación en normativa y funcionamiento del programa a funcionarios INDAP en las regiones



Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, además de la entrega de DIIO a INDAP para su aplicación en regiones VIII, IX y XIV, donde se han aplicado 2.900 DIIO a sus usuarios.

En el sistema de información pecuaria (SIPEC) que contiene la información del programa, se ha continuado con el desarrollo de mejoras en las funcionalidades del sistema SIPECweb actual.

Control de Tuberculosis y Brucelosis

Se realizó un análisis técnico al plan de control y erradicación de tuberculosis bovina existente, el que permitió redefinir las zonas de erradicación y control dentro del país, además de reajustar las estrategias para el control y erradicación estableciendo planes específicos para las zonas con alta prevalencia de la enfermedad, entre otras medidas. En ambos programas se cumplieron los objetivos establecidos para el primer año; para el programa de brucelosis la elaboración y puesta en marcha de la fase final del programa de erradicación de brucelosis bovina, y para el plan de tuberculosis fueron la elaboración y puesta en marcha de la nueva estrategia del programa de control y erradicación de tuberculosis bovina y la caracterización de ocurrencia de tuberculosis en Chile.

Estos programas tuvieron un presupuesto de \$960,6 millones.

Programa de Controles Fronterizos

Su objetivo es prevenir el ingreso de agentes causantes de enfermedades exóticas, plagas reglamentadas o de especies invasoras de importancia para contribuir a la protección de los recursos productivos del sector silvoagropecuario del país.

Este programa es primordial en la defensa del patrimonio fito y zoonosanitario nacional. Para ello el servicio tiene presencia en 100 controles fronterizos a lo largo del país, clasificados en 25 aéreos, 39 marítimos y 36 pasos terrestres

Se inspeccionó un total de 1.575.593 medios de transporte y 10.283.613 pasajeros. Como resultado de esta inspección, se interceptó un total de 94.896 kilos de productos silvoagropecuarios.

Se realizó un estudio de validación de la efectividad de los 41 equipos de la brigada canina, inspección no intrusiva utilizada en los controles fronterizos, la medición establece que la efectividad ponderada es de 66%.

Adicionalmente, se incorporaron por primera vez olores de plagas cuarentenarias, tal es el caso de *lymantria dispar* y *halyomorpha halys* en brigada canina de las regiones de Valparaíso y Tarapacá respectivamente, con resultados exitosos, lo que amplía el alcance de control e interceptación de la brigada canina.

Respecto a participación en eventos con ingreso masivo de pasajeros, se destacan en el año, los Juegos Panamericanos efectuados en Chile en el mes de marzo y el Rally Dakar en su sexta versión que pasa por Chile. Todo control de ingreso se realizó con

fluidez, permitiendo un ingreso expedito de pasajeros y participantes para ambos eventos, cumpliéndose con los objetivos de la misión institucional. Las actividades de control de frontera, requirieron de la organización y coordinación con los servicios de frontera.

Respecto a la campaña comunicacional, se orientó su trabajo a reforzar el mensaje comunicacional para el flujo de pasajeros que ingresan y salen del país tendiente a mantener una campaña comunicacional activa, tanto en el territorio nacional como internacional. Dentro de los principales productos ejecutados, se destacan: frases radiales, merchandising, folletería, entre otros.

Los recursos del programa ascienden a más de \$12.000 millones.



2.4.6 Desarrollo y fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental

El objetivo general de este programa es contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, y la recuperación y fomento del bosque nativo. Así como proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental, de los agentes bióticos y abióticos, y procesos dañinos como plagas, prácticas ilegales de manejo forestal y desertificación.

Los beneficios de este programa están dirigidos a:

- Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación.
- Comunidad urbana y periurbana.
- Propietarios de plantaciones forestales y/o bosque nativo.
- Empresas privadas del sector forestal.
- Organismos del Estado. Investigadores y centros académicos.
- Empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al SEIA (Sistema de Evaluación de impacto ambiental).

Los resultados del programa para el año 2014 fueron los siguientes:

Sistema de incentivos a la creación y manejo de plantaciones

Comprende actividades de asistencia técnica en creación y manejo de plantaciones a pequeños y medianos propietarios y entrega de incentivos para la forestación y manejo, como también la respuesta a solicitudes de los respectivos planes de manejo. El programa de forestación impulsado por CONAF registró una superficie forestada que alcanzó las 3.264,4 hectáreas distribuidas en todo el territorio nacional, con énfasis en las regiones VI, VII y VIII. El beneficio alcanzó a 1.442 usuarios/as, de los cuales 494 fueron mujeres, 910 hombres y 38 personas jurídicas. En cuanto a tamaño, 1.233 usuarios correspondieron a pequeños propietarios, 110 a medianos y 99 a otros.

Esta acción se complementa con el producto del centro de semillas, genética y entomología que obtuvo un total de 257 Kg de semilla de pino insigne.

En cuanto a manejo, se realizó manejo sanitario consistente en control biológico de plagas y manejo tradicional de mejoramiento de las plantaciones desde post plantación hasta la reforestación. En 2014 se intervino un total de 36.675 hectáreas, en predios de 2.243 propietarios/as, de los cuales 642 fueron mujeres, 1.456 hombres y 145 personas jurídicas. En cuanto a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74, se evaluaron 6.532 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días corridos, inferior en un 8.3% respecto a la temporada anterior.

Subsidios de Bonificación Forestal DL 701 (Tesoro Público)

En relación al Decreto Ley N° 701, de 1974, cabe señalar que el 31 de diciembre de 2012, expiró el plazo para el otorgamiento de las bonificaciones que contiene dicho instrumento legal.

Durante el año 2014, se pagaron bonificaciones otorgadas para plantaciones de años anteriores, por un monto de \$2.178,4 millones, equivalentes a 679 bonificaciones emitidas. Del total pagado, \$799,7 millones fueron para pequeños propietarios forestales, correspondiendo al 37% del total bonificado. La superficie total bonificada por forestación en el año 2014 alcanzó a 4.441,34 hectáreas.

Sistema de Incentivo al Manejo del Bosque Nativo

Comprende actividades de asistencia técnica y entrega de incentivos al manejo del bosque nativo a pequeños y medianos propietarios, como también respuesta a solicitudes de Planes de manejo. Se contempla también acciones de investigación en bosque nativo.

Planes de Manejo de Bosque Nativo

A partir del año 2008, se pone en vigencia la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, la cual tiene por objetivo la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental del país.

En el año 2014 se aprobaron 1.783 planes de manejo de bosque nativo, de los cuales el 48,5% correspondió a pequeños propietarios. Según la superficie aprobada, el total nacional corresponde a 22.217,8 hectáreas, de las cuales el 75,6% corresponde a otros interesados y el 24,4% a pequeños propietarios.

Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (llamados a concurso Tesoro Público)

A las bonificaciones se accede mediante concurso público, orientados a pequeños propietarios de bosque nativo y otros interesados. El año 2014, se adjudicó un total de 102.423,2 UTM, del cual un 50% fue asignado a pequeños propietarios y el otro 50% a otros interesados. Estos recursos correspondieron a 1.162 proyectos, 67% de ellos correspondientes a pequeños propietarios y se benefició una superficie de 18.377 hectáreas.

Bonificación al Manejo del Bosque Nativo (bonificaciones pagadas Tesoro Público)

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2014 se evaluaron 667 informes de actividades bonificables, de éstos, se aprobaron 588 informes correspondientes a 3.676,2 hectáreas bonificadas y por un monto total bonificado de 19.583,2 UTM. El 74% de las bonificaciones pagadas correspondió a pequeños propietarios.

En cuanto a evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, durante el año 2014 se tramitaron 2.192 solicitudes, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 47 días hábiles, menor en 6% respecto a los tiempos de tramitación del año anterior.

Fondo de Investigación del Bosque Nativo

El objetivo del fondo de investigación del bosque nativo, es promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.



El año 2014 se realizó el V Concurso Público del Fondo de investigación del bosque nativo, con un presupuesto de \$851,1 millones para el financiamiento de proyectos de investigación, focalizados en 8 líneas de investigación determinadas por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Consejo Consultivo del Bosque Nativo. A la convocatoria concurren 59 propuestas, de los cuales se adjudicaron 12 proyectos de investigación, por un total de \$808,4 millones.

Extensión Forestal

El Programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF cuenta con 64 profesionales distribuidos en 10 regiones del país, con un presupuesto de \$1.112 millones para el año 2014. Su misión es colaborar con los profesionales institucionales en las tareas asociadas a los recursos boscosos a nivel predial y de los propietarios para brindar asesoría a los pequeños y medianos propietarios que no cuentan con los medios para contratar estos servicios, así como la elaboración de los distintos formularios necesarios para que éstos accedan a los incentivos de la Ley 20.283 y puedan manejar su bosque sustentablemente con la debida autorización de CONAF y de acuerdo a la normativa forestal vigente. En este contexto, el año 2014 fueron asistidos 625 propietarios de bosque nativo postulantes al fondo de conservación, 418 con bonificaciones pagadas y 933 que presentaron planes de manejo de bosque nativo con informe aprobado.

Fiscalización y Monitoreo Forestal y Evaluación Ambiental

Su objetivo es contribuir al uso sustentable de los recursos forestales y a la protección de formaciones vegetales que conforman bosque, ya sean de bosque nativo, plantaciones de especies arbóreas exóticas, formaciones xerofíticas o ejemplares declarados monumentos naturales.

Fiscalización Forestal

Consiste en verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un plan de manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley de Bases del Medio Ambiente y el DL 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dichos instrumentos, y también detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuentan con autorización de CONAF. El ámbito de acción comprende: Fiscalización del cumplimiento de la legislación forestal-ambiental (DL 701, Ley de Bosque Nativo, Decreto Supremo 490 (Alerce), compromisos sectoriales en el SEIA de la Ley 19.300 modificada, monitoreo del uso del suelo, catastro y actualizaciones del uso del suelo y vegetación y respuesta a solicitudes de pronunciamiento institucional según la Ley 19.300 modificada y al Art. 19 de la Ley N° 20.283.

Durante el año 2014, se realizó un total de 6.383 actividades de fiscalización a nivel nacional, correspondiendo el 71% a bosque nativo, 21% a plantaciones de especies forestales exóticas, 6% a alerce y 2% a formaciones xerofíticas. Estas acciones contemplaron, ingreso de 1.106 denuncias de terceros por presuntas infracciones a la legislación forestal, detectándose 1.043 infracciones distribuidas en un área de 3.075 hectáreas.

Evaluaciones y Fiscalizaciones Ambientales

A CONAF le corresponde la fiscalización ambiental de proyectos que hayan sido sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental y que cuenten con compromisos evaluables por la Corporación. Durante el año 2014 CONAF realizó 92 fiscalizaciones, 897 pronunciamientos y dio respuesta a 18 solicitudes relativas al Artículo 19 de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

El presupuesto asociado para el desarrollo de estas actividades correspondió a \$259,3 millones, mientras el valor de los proyectos aprobados significa para el país una inversión total de US\$26.991,7 millones.

2.4.7 Administración áreas silvestres protegidas

El objetivo de este programa es contribuir a la conservación y preservación de la diversidad biológica a través de la gestión integral de las áreas silvestres protegidas (ASP), contribuyendo a mejorar con ello la calidad de vida de nuestra población.

Principales Resultados de la Gestión 2014

Elaboración del Plan de Acción 2015-2018 para la conservación del huemul; aprobación de la política de Investigación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE); acciones de conservación de especies de flora y fauna amenazada nivel nacional; y, creación de dos nuevas unidades: monumento Natural Paposos Norte en la Región de Antofagasta y Parque Nacional Yendegaia en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, regularización de planos de 9 unidades y acciones para aclaración de predios colindantes en 10 unidades.

Gobernanza Sustentable en Parques Nacionales (GOSPAN)

La nueva política estratégica de CONAF, que se asume en el marco de los compromisos relativos a los pueblos Indígenas elaborados en el Programa de Gobierno, apunta a lograr un desarrollo adecuado y oportuno en el marco del manejo de los parques nacionales, vinculados a los pueblos originarios del país, articulando de manera coherente los objetivos de conservación basados en la información científica y técnica disponible, con la plena participación y consideración de las demandas y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas involucradas. Se implementó en una primera etapa en el Parque Nacional Rapa Nui, respondiendo al compromiso asumido por la Presidencia de la República y la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA).

Sobre la situación laboral del personal de las áreas silvestres. La Corporación Nacional Forestal y ChileValora, acordaron la definición de perfiles laborales para el personal de áreas silvestres protegidas y de la gerencia de prevención de incendios forestales.



2.4.8 Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN)

CIREN cumple con mantener una línea base de información actualizada sobre ortoimágenes, divisiones prediales agrícolas, suelo, uso de suelo e infraestructura de riego, aumentando el valor agregado de la información a través de la activación de proyecto aptitud frutícola con una orientación hacia la Agricultura Familiar Campesina.

Nuevos Proyectos Postulados a Fuentes de Financiamiento

Se realizaron actividades de los proyectos adjudicados, los que son ejecutados con fondos adicionales a la transferencia del Ministerio de Agricultura.

- “Diseño de metodología para realización de catastro hortícola Región de Atacama”, “Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama” (CCIRA).
- “Redefinición de la clasificación nacional de cuencas hidrográficas”, Dirección General de Aguas (DGA).
- “Pronóstico de caudales provenientes de derretimiento nival y monitoreo de nieves en el curso superiores de las cuencas de Copiapó y Huasco, III Región de Atacama” Comisión Nacional de Riego (CNR).

Aporte de CIREN a ejecución de proyectos cofinanciados por fuentes complementarias
Se mantuvo el apoyo a la ejecución de los 4 proyectos que comenzaron en años anteriores:

- “Generación y aplicación de herramientas para la toma de decisiones en base a soportes digitales que permitan mejorar la competitividad actual de la producción de arándanos en la Región del Maule”, InnovaChile-CORFO.
- “Zonificación de la aptitud productiva de frutales y berries en la Región de La Araucanía”, InnovaChile-CORFO.
- “Zonificación de estándares y parámetros edafoclimáticos para la conservación y protección de suelos y aguas incluidos en la Ley N° 20.283, Recuperación Bosque Nativo y Fomento Forestal, y aplica desde la Región de Valparaíso a la de Los Lagos”, Fondo de Investigación del Bosque Nativo – CONAF.
- “Incorporación de tecnología de información territorial para orientar la acumulación de aguas y riego para la producción de frutillas en comunas de Alhué, María Pinto, Melipilla y San Pedro”, Fundación para la Innovación Agraria – FIA.

Activación de Información CIREN

Este programa está orientado al rescate de información contenida en proyectos realizados en años anteriores, con el objetivo de ampliar el patrimonio de información de CIREN.

Se realizó la activación de información de:

- **Aptitud frutícola.** Desarrollo de propuesta de estandarización de información con orientación hacia Agricultura Familiar Campesina, se realizará a través de los PRODESAL de INDAP y agrupaciones MUCECH.
- **Línea base para secano.** Delimitación del secano costero de las regiones V a X, llevando a escala 1:10.000 las regiones de Valparaíso y O'Higgins, desarrollando modelo conceptual del sistema de información del secano y generando cartografía de propiedades rurales de la Región de Valparaíso.
- **Carta base ortoimagen y satelital.**
- **Actualización carta base ortoimagen.** Se diseñó un programa de trabajo que pretende actualizar las cubiertas de información digital de los recursos naturales y productivos con el fin de homogeneizarlas con cubierta digital de imágenes satelitales en color natural.

Lo anterior, permite actualizar la ubicación de productores y asociarlos con los atributos de los recursos naturales y productivos, lo que se traduce en mejores estudios, desarrollo de proyectos y focalización de inversiones.

El año 2014, CIREN tiene una superficie de 356.040 km² de ortofotos con menos de 10 años actualizada, distribuidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana.

Se comprometió una actualización parcial de la Región de Atacama, específicamente en la Provincia del Huasco a escala 1:10.000 cumpliendo con el protocolo de revisión, procesamiento y generación de actualización de 128 ortoimágenes, correspondiente a un total de 5.411,86 Km² de superficie actualizada de la provincia.

Cursos Percepción Remota

Programa de alfabetización satelital que tiene por objeto introducir a profesionales de Ministerio de Agricultura y otro organismos públicos, de forma conceptual y práctica, al mundo de los sensores remotos, específicamente, en el tema del procesamiento de imágenes satelitales.

Para el año 2014, se dispuso la preparación de material y difusión comunicacional de la realización de 8 cursos de capacitación, distribuidos en 3 niveles de contenidos, para 227 profesionales de las regiones de Tarapacá, Atacama, Metropolitana, Biobío y Magallanes.



División Predial

La información territorial de división predial rural, comprende la representación cartográfica geolocalizada a escala adecuada para visualizar todo un conjunto de predios rurales, con una base de datos descriptiva, que muestra información asociada a cada predio mediante la consulta con el rol de avalúo registrado por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Esta información muestra atributos del territorio, como la disponibilidad y caracterización de los recursos, la infraestructura, las inversiones e incentivos aplicados o cualquier otra variable con expresión territorial.

Se dispuso de un presupuesto de \$151,2 millones.

Suelos

El propósito de esta línea de trabajo es actualizar cartográficamente la información de suelos correspondiente a los Estudios Agrológicos del país, preparando una nueva publicación de suelos y generando una base de datos con ortoimágenes digitales nuevas a escala 1:10.000.

Se dispuso a través de convenio de transferencia de \$94,1 millones, ejecutados en un 99,9%, para adecuar cartográficamente la información de la Región del Biobío. Se traspasó la información de suelos de la región, con base de datos asociada y edición de la publicación del estudio agrológico.

A nivel nacional se cuenta con información de suelos representada sobre ortoimagen 1:10.000 en las regiones de Atacama y Coquimbo (valles), Isla de Pascua, O'Higgins, Maule, Araucanía, Biobío y Los Lagos (área agrícola, excluida cordillera andina).

Uso Actual de Suelo

El conocimiento del uso actual del suelo aporta datos importantes para el ordenamiento territorial con fines de desarrollo sustentable y por tanto, brinda información útil para el análisis de las políticas públicas y aplicación de instrumentos.

El programa pretende avanzar en la construcción de un sistema nacional, estandarizado y compatible de clasificación que integre o complemente articuladamente los sistemas existentes en el país, como son el catastro de bosque nativo, catastro frutícola, inventarios de plantaciones forestales y censos silvoagropecuarios, que pueda interoperar con los inventarios de otros usos productivos, como actividades mineras y turísticas, entre otras.

En el año 2014, se obtuvo el archivo digital de carta de uso del suelo de la Región de Valparaíso y su ficha de metadatos.

Infraestructura de Riego

Este programa de actualización de información de infraestructura de riego, cuyo origen deriva del interés y necesidad de la Comisión Nacional de Riego (CNR), consiste en cuatro fases:

La primera fase crea la base de información de infraestructura de riego que generará información de análisis, como la determinación de las zonas de riesgo (fase 2), el estudio de la eficiencia de conducción de los canales (fase 3) y la determinación de demanda hídrica en los sistemas de riego (Fase 4).

Se inició la fase 1, correspondiente a la construcción de la base de datos y cartografía digital asociada de canales, embalses, los trazados de los canales matrices, obras de acumulación, conducción y distribución de aguas y singularidades de las áreas regadas de la VI Región de O'Higgins. Consiste principalmente en la alimentación de la base de datos de infraestructura de riego que dispone la CNR, con la información oficial de la Dirección General de Aguas (DGA) y los contenidos de proyectos ejecutados por el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

Infraestructura de Datos Espaciales - IDE MINAGRI

El proyecto Infraestructura de datos espaciales del Ministerio de Agricultura consiste en unificar las bases cartográficas del ministerio, en un repositorio común que permita el acceso a todos los servicios del agro, compartiendo información geoespacial, poniéndola a disposición de una comunidad de usuarios.

Se realizaron las siguientes actividades de mejora:

- **Mantenimiento de arquitectura tecnológica IDE:** Permite tener una adecuada disponibilidad de las capas de información geográfica en línea, tanto por internet como vía conexión remota por medio de software.
- **Mantenimiento IDE MINAGRI:** Se ingresaron un total de 306 capas, a la IDE MINAGRI, provenientes de los servicios y reparticiones del Ministerio de Agricultura: CIREN (173), CNR (1), COMSA (16), CONAF (10), INDAP (22), ODEPA (3), SAG (56), Subsecretaría de Agricultura (21) y UNEA (4).

Soporte y Capacitación a Usuarios y Difusión IDE

Se realizaron las siguientes actividades: 19.165 visitas al geoportal y 20.373 visitas registradas a visor de mapas web, con un total de 13.322 conexiones directas a las bases de datos espaciales. Se dio un 100% de respuesta con una base geoinformática a 42 inquietudes de los usuarios producto de la explotación del sistema. Se realizó capacitación presencial, en tres macrozonas Iquique, Puerto Montt y Región Metropolitana y, vía e-learning de 13 usuarios durante el 2014.

Sistema de Información Territorial Comunal (SIT RURAL)

El SIT Rural es un proyecto que incluye información geográfica de las 100 comunas más vulnerables del país, cuyo objetivo es entregar una herramienta que permita gestionar los problemas comunales, en relación a los recursos naturales y productivos, a los distintos entes relacionados con el desarrollo y gestión territorial de la comuna.

Se asignó presupuesto de \$38,5 millones, ejecutando un 99,93%, para mejorar la información cartográfica y descriptiva de 50 comunas, recopilando información de diversas fuentes de datos, incluidos los municipios; se realizaron 7 eventos de



difusión en diferentes regiones e incorporaron la geolocalización de emprendimiento e innovación comunal de 12 comunas, en acción conjunta con los profesionales PRODESAL.

Junto con actualizar e incorporar nueva información al sistema de información territorial rural de 69 comunas, se adicionó la localización de productores usuarios en el visor de emprendimiento, que con apoyo de PRODESAL, permite ubicarlos a través de geolocalización y fichas de su producción.

Se realizaron 5 eventos de difusión, en las regiones de Valparaíso (1), Coquimbo (1), Metropolitana (2) y O'Higgins (1), y a su vez trabajos en terreno con 7 comunas.

Sistema de información territorial de humedales altoandinos (SITHA)

Se mantuvo actualizado el portal de información especializado en humedales alto andinos recoge información pública, cartográfica y documental, constituido por información georreferenciada de clima, vegetación, suelos, hidrografía, fauna, actividades productivas, localidades pobladas, entre otras.

2.4.9 Información de recursos y ecosistemas forestales (INFOR)

La misión del instituto es "crear y transferir conocimientos científicos y tecnológicos de excelencia para el uso sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, el desarrollo de productos y los servicios derivados; así como, generar información relevante para el sector forestal, en los ámbitos económico, social y ambiental".

INFOR publicó 36 informes técnico-científicos, ejecutó 33 iniciativas de investigación en el marco del convenio de transferencia con MINAGRI y 32 en el ámbito de fondos concursables.

El Instituto Forestal focalizó su quehacer en las áreas de investigación que se detallan a continuación:

Inventario y Monitoreo Recursos Forestales

En sus primeras etapas, el inventario dio cuenta de las variables biofísicas de los bosques completándose todo el país dentro de un ciclo de 10 años. Posteriormente y sobre la línea base ya establecida, se inició el piloto metodológico socioeconómico durante los años 2012 - 2014 y el piloto de biodiversidad durante el año 2014.

Entre las necesidades de información detectadas por el inventario está el enriquecimiento de la información de biodiversidad, con miras a aportar datos que permitan establecer conexiones entre la presencia de especies con el estado de conservación o integridad de los bosques.

Se inicia, con el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral, una experiencia piloto de muestreo de biodiversidad en la Región de Los Ríos, que consideró en primera instancia el levantamiento de datos sobre mesofauna, aves, murciélagos y anfibios, con miras a expandir este tipo de muestreo a nivel nacional y a otros grupos en los años siguientes.

Esta área de trabajo de INFOR genera las siguientes publicaciones: Los recursos forestales de Chile, Información sobre bosques nativos (actualización las existencias volumétricas) y plantaciones forestales al año 2013 (superficies); Disponibilidad de madera de plantaciones de pino radiata y eucalipto (2010-2040); y tendencias en el cambio de especies forestales en las plantaciones de pequeños y medianos propietarios.

Información y Análisis Estratégico Forestal

Se concluyó la etapa de modernización del sistema informático de la industria del aserrío, lo que permitió poner a disposición de los usuarios un sistema de consulta en línea para esta industria en el módulo de estadísticas del sitio web de INFOR, con ella pueden encontrar detalles respecto de las unidades productivas y de la producción de madera aserrada a nivel local, incluyendo especies, rangos de producción, canales de comercialización y capacidades instaladas, entre otras informaciones. Esto se une a las consultas en línea de exportaciones y de precios.

El proyecto de modernización de los sistemas informáticos de la industria forestal primaria, continúa con la etapa de modernización del sistema de la industria de astillas, desde el diseño hasta su implementación.

En lo que se refiere a la información sobre la actividad y el comercio sectorial, se elaboraron y editaron 30 publicaciones.

Todas estas publicaciones, que caracterizan y cuantifican periódicamente al sector forestal, quedan a disposición de los interesados en el módulo de estadísticas del sitio web de INFOR. Este módulo tuvo más de 14.300 visitas en el año a través de las cuales los usuarios bajaron unas 8.400 publicaciones.

Manejo y Recuperación de Bosques Nativos

Los bosques nativos, como resultado de malas prácticas e incendios forestales hasta mediados del siglo pasado, se encuentran disminuidos en cuanto a su superficie original, degradados en cuanto a sus existencias de madera, su composición de especies y fragmentados en el territorio. Parte importante de este recurso requiere de medidas de conservación o de recuperación, pero parte también importante de ellos pueden ser puestos en producción bajo manejo sostenible.

El área manejo y recuperación de bosques nativos generó 11 reportes sobre diversas temáticas como Técnicas de manejo sustentable, caracterización de especies nativas, entre otras.

Conservación y Mejoramiento Genético

Esta área de investigación concentra durante el año su accionar en torno a siete actividades principales:

- Mantención del banco de germoplasma in vitro de INFOR.
- Producción de plantas para el establecimiento de ensayo de progenies de peumo.



- Habilitación de ensayo de progenie y procedencia de lenga en la Región de Aysén.
- Plan de acción para la conservación de especies amenazadas.
- Curso internacional de mejoramiento genético de especies forestales de rápido crecimiento, avances operacionales en América Latina.
- Mantenimiento del portal web sobre recursos genéticos forestales (www.Rgf.Cl).
- Evaluación de métodos de plantación suplementaria en bosque siempreverde estructuralmente alterado.

Cambio Climático y Agua

En el año se trabaja principalmente en los temas relacionados con cambio climático y relación bosque y agua y en ensayos de opciones productivas. Se hizo una revisión bibliográfica de las medidas de adaptación al climático de los ecosistemas forestales y se analizaron los resultados de la evaluación de ensayos de adaptación establecidos en el área demostrativa que se encuentra cerca a de la ciudad de Panguipulli, para la elaboración de los respectivos informes técnicos. Se elaboró informe donde se evalúa la degradación de bosques nativos del tipo forestal Roble-Raulí-Coihue en la Región del Biobío y se compilaron trabajos realizados por INFOR sobre factores de emisión de especies arbustivas.

En relación con el agua se prepararon tres documentos técnicos con el objetivo principal de avanzar hacia el desarrollo de un programa de gestión de recursos hídricos con un fuerte componente de investigación, desarrollo y transferencia sobre: Identificación de parámetros técnicos para el desarrollo de modelos hidrológicos de apoyo a la gestión hídrica de los ecosistema forestales; diseño de un sistema de monitoreo de la gestión hídrica en ecosistemas forestales; y, buenas prácticas forestales asociadas al recurso hídrico.

Ensayos de Opciones Productivas

Con la finalidad de analizar qué tan exitosas resultan las especies nativas locales frente a las condiciones climáticas actuales, se evaluaron 38 ensayos entre las regiones de Valparaíso y O'Higgins para las especies quillay, peumo y maitén, midiendo su diámetro, altura y supervivencia.

2.4.10 Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios

Es un instrumento de fomento del Ministerio de Agricultura, establecido por la Ley N° 20.412 del 2010, cuyo principal propósito es la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país.

Corresponde a un incentivo económico no reembolsable, destinado a cofinanciar actividades y prácticas para recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o mantener los ya recuperados, con la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retrotraigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados. Estos incentivos se ejecutan desde el SAG y el INDAP.

Esto permite el cofinanciamiento entre el 50 y el 90% de los costos netos de insumos, labores y asesorías técnicas requeridas para implementar los siguientes subprogramas: Incorporación de fertilizantes de base fosforada, incorporación de elementos químicos esenciales, establecimiento de coberturas vegetales en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada, empleo de métodos orientados a evitar la pérdida y erosión de los suelos, favoreciendo su conservación, eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos.

En el caso de INDAP, está dirigido a pequeños/as productores/as agrícolas que cumplan con los requisitos para ser usuario/a de este programa y que exploten la tierra como propietarios/as, arrendatarios/as, comodatarios/as, usufructuarios/as o medieros/as. Los recursos ejecutados equivalen a \$16.647 millones, beneficiando una superficie de 72.694 hectáreas y 17.230 clientes.

En el caso del SAG, se realizaron 51 concursos a nivel nacional. El 93,3% de las regiones inició el llamado a concurso antes del 30 de abril, beneficiando un total de 78.325 hectáreas correspondientes a 2.617 productores/as, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de \$10.201,7 millones. En un 30% de estas bonificaciones fueron entregadas a través del programa de fertilización fosfatada, un 35% a través del programa de conservación de suelos, un 16% a través del programa de incorporación de elementos químicos esenciales, un 14% a través del programa de praderas, y finalmente, un 5% a través del programa de rehabilitación de suelos. Fue fiscalizado el 50,6% del universo total de planes de manejo beneficiados.

2.4.11 Ecosistemas y sociedades

Este programa de CONAF tiene por objetivo aumentar la cobertura y mejorar la distribución del arbolado urbano y periurbano en Chile contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Está dirigido a la comunidad urbana y periurbana, empresas privadas del sector forestal y organismos del Estado.

La acción 2014 comprendió, asistencia técnica en arborización, capacitación en técnicas de arborización, promoción y difusión, provisión y producción de plantas.

Durante el año 2014 se ingresaron y/o produjeron 4.480.160 nuevas plantas, de las cuales fueron entregadas 2.401.681 a la ciudadanía.

En 2014 se reformuló el programa, siendo su fin principal "promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las comunas del país y las condiciones socio-ambientales que estas presentan, mediante el fomento y cuidado del arbolado



urbano, focalizado principalmente en aquellas comunas más desfavorecidas en materia de paisajes arbolados y áreas verdes”.

2.4.12 Biodiversidad agrícola y prácticas agrícolas tradicionales (ODEPA)

Se apoyó el fortalecimiento tanto de la iniciativa de la FAO denominada Sistema Ingenioso de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) en Chiloé, como la marca SIPAM Chiloé que se entrega a productos y servicios provenientes de sistemas campesinos del Archipiélago que protegen la biodiversidad agrícola y las prácticas tradicionales a través de la agroecología y agricultura sustentable. A la fecha, 55 iniciativas, bienes y servicios, han sido autorizadas para utilizar la marca SIPAM Chiloé.





CUIDEMOS
NUESTRA
tierra



| 2.5 EMERGENCIAS Y ADAPTACIÓN A CONDICIONES DE INCERTIDUMBRE

El sector silvoagropecuario se enfrenta diariamente a incertidumbres, las que pueden constituir emergencias, que requieren atención ex post sin que sea posible preverlas, y otras en las que además se puede avanzar en prevención y adaptación. Incluye líneas de trabajo en control de incendios forestales, emergencias agrícolas y seguros.

2.5.1 Unidad de Emergencias Agrícolas (UNEA)

La Unidad Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático (UNEA) es una unidad operativa del Ministerio de Agricultura, creada con la finalidad de abordar, a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Agroclimático un nuevo enfoque de gestión ministerial de los eventos extremos: pasar de una “gestión de crisis” a una “gestión de riesgos”, es decir, formular e implementar medidas permanentes y anticipatorias que permitan a los productores silvoagropecuarios mitigar los efectos de un fenómeno climático extremo o catástrofe natural y/o adaptarse a las nuevas condiciones originadas por la variabilidad y el cambio climático.

Gestión de las Emergencias Agrícolas

Respecto a la Gestión de las Emergencias Agrícolas para el período 2008-2014, producto fundamentalmente de las condiciones de déficit hídrico en que se han mantenido varias regiones del país, al sismo que afectó a dos regiones de la zona norte y los efectos causados por las nevazones sobre las regiones de La Araucanía y Biobío, se declararon en situación de emergencia agrícola 12 regiones.

El trabajo se desarrolló en dos áreas; una en difundir, capacitar, aplicar y actualizar el “protocolo de emergencias agrícolas” y otra en el apoyo directo a las regiones para la preparación de la declaración de emergencias, gestionar la disponibilidad de los recursos y hacer seguimiento de la ejecución de las medidas y recursos a los afectados, a nivel ministerial.

En 2014, el 44% estuvo con declaración de emergencia agrícola, correspondiente a 127 comunas. El déficit hídrico fue el evento que más afectó al sector silvoagropecuario.

Las principales medidas implementadas por las regiones en los planes de acción de emergencia correspondieron a instrumentos de ad-hoc de emergencia e Instrumentos normales focalizados (instrumentos de mitigación). La aplicación de este tipo de instrumentos varió entre regiones de acuerdo al tipo de emergencia, y para una misma emergencia, según los cultivos o rubros más afectados en cada región.

- **Bono agropecuario de emergencia:** Para la compra de alimento animal o apícola. Instrumento de INDAP que se activa con la declaración de emergencia agrícola o por resolución del director nacional del INDAP.

■ **Obras menores de riego:** Un bono similar al anterior o la activación del programa de obras menores de riego, con el pronunciamiento del Centro Regional de Emergencia Agrícola (CREA) respectivo sobre la situación de déficit hídrico.

■ **Abastecimiento de agua:** Compra y repartición para bebida animal.

■ **Operativo Sanitario:** Igual que el bono de emergencia agrícola. Se firma un convenio entre los directores de SAG e INDAP.

■ **SIRSD de Emergencia SAG – INDAP:** Prácticas de emergencia como abrevaderos de emergencia, norias de emergencia, profundización de pozos, vertientes de emergencia y praderas suplementarias. declaración de emergencia agrícola, acuerdo del consejo Técnico Regional (CTR) del SIRSD y concurso especial (caso SAG), resolución del director regional (INDAP).

Bono Sequía por catástrofe

Programas normales focalizados: Instrumentos disponibles de manera permanente que han sido reforzados y adaptados para las áreas bajo situación de emergencia agrícola, como riego, Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) para infraestructura predial no riego, SIRSD (concursos extraordinarios con medidas complementarias a las de emergencia) y programa de praderas suplementarias y recursos forrajeros, todos programas de INDAP.

La entrega de instrumentos de apoyo de emergencia e instrumentos normales focalizados, en aquellas comunas bajo emergencia agrícola, según resolución del Ministerio de Agricultura, alcanzó un monto de \$30.156 millones, aportados en un 80% por el MINAGRI y el 20% por los gobiernos regionales, con una cobertura de 120 mil beneficiarios.

Gestión del riesgo

En cuanto a los resultados, en materia de gestión del riesgo, dado que es una acción permanente, se continúa con la labor de difundir y capacitar en el uso de información agroclimática para que los actores del sector puedan tomar mejores y oportunas decisiones en el manejo de sus sistemas productivos. Ello se tradujo en crear nuevas herramientas y tecnologías con mayor cobertura geográfica de datos agroclimáticos, índices e indicadores de riesgos climáticos con el fin de evaluar los impactos usando interacciones clima-cultivo. Así también, se facilitó el acceso y entrega de información oportuna y de calidad.

Proyectos específicos

Estos proyectos se encuentran formalizados en convenios entre entidades ejecutoras y la Subsecretaría de Agricultura, abordando temas mediante las siguientes acciones concretas: en el desarrollo de la agricultura de secano, se elaboró el documento “Lineamientos para una estrategia de secano” y se encuentra en desarrollo un proyecto TCP FAO, en etapa de diagnóstico; el Observatorio de Riesgos Agroclimáticos, que se



encuentra disponible en la web del Ministerio de Agricultura con diversos productos; mediante acceso libre, contamos con la Red Agroclimática Nacional (RAN) de Estaciones Meteorológicas Automáticas con 278 estaciones ubicadas en sectores de interés para las decisiones del agro; y, como cada año, para 2014, se contó con planes de trabajo regionales relacionados con el fortalecimiento de las capacidades, gestión de las emergencias y coordinación regional e información agroclimática.

Por último, la ejecución presupuestaria vinculada a la UNEA, permitió financiar servicios de arriendo de salones y atención para la realización de talleres, charlas y seminarios, el traslado de funcionarios de la Unidad y de los encargados regionales y Seremis, el diseño e impresión de material de información y recomendaciones técnicas y la contratación de productos de información agrometeorológica al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). El presupuesto ascendió a \$306,5 millones y se ejecutó en su totalidad.

2.5.2 Incendios forestales

El objetivo es prevenir estos siniestros en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego y el combate de incendios forestales mediante la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Prevención de Incendios Forestales

Se contactó a 252.365 personas a través de acciones de educación ambiental y difusión de medidas preventivas y se fiscalizó el cumplimiento de la legislación de 28.202 habitantes rurales, con una inversión de \$618 millones.

Control de Incendios Forestales

La gestión de CONAF para combatir incendios forestales se ejecuta en el área bajo su protección subsidiaria, la que incluye las unidades del SNASPE, predios de pequeños y medianos propietarios agrícolas y forestales y áreas de interfaz urbano-rural. Ello incluye acciones desde la Región de Coquimbo a la de Magallanes.

La temporada 2014 fue una de las más complejas de los últimos años. Respecto del quinquenio 2008-2013, la ocurrencia se incrementó en un 20,17% y el daño en un 91,29%. Este incremento tanto en la ocurrencia como en el daño se debió en gran medida a las drásticas condiciones meteorológicas que afectaron al país durante el año 2014 y que continuarán en lo sucesivo. Durante 2014 ocurrieron 3.914 incendios forestales, en el ámbito de acción de CONAF, con una superficie afectada de 84.856,79 hectáreas, destacándose la Región del Biobío en la cantidad de incendios, concentrando un 30% de éstos, y la Región Metropolitana en superficie afectada, abarcando aproximadamente un 25% del daño total.

■ **Operaciones aéreas:** Se contrató 10 helicópteros para el combate y transporte del personal de combate de incendios forestales, organizados en brigadas de 12 personas y con una capacidad de lanzamiento de agua promedio de 1.200 litros. Los helicópteros estuvieron funcionando en las regiones de Valparaíso a Los Lagos y Magallanes. Adicionalmente, se contó con 4 aviones propios ubicados en Valparaíso, Región Metropolitana y Biobío.

■ **Operaciones terrestres:** La temporada 2014-2015 consideró la operación de 140 brigadas terrestres con una mejor cobertura espacial y temporal respecto a la temporada anterior, aumentando un total de 8 brigadas y un 18% más del tiempo de operación de las mismas.

Adicionalmente, se contó con el apoyo de 216 profesionales, técnicos y asistentes de combate de incendios forestales, de carácter permanente.

Para asistencia y apoyo en emergencias forestales, se programó la participación, dentro del convenio entre los ministerios de Defensa y Agricultura, de 48 unidades BRIFE (Brigadas de Incendios Forestales del Ejército) para actuar entre abril y octubre con 893 soldados conscriptos desde la Región de Coquimbo a la de Magallanes, más 5 unidades de la Armada (BRIFAR), con un total de 98 integrantes, ambas brigadas capacitadas y completamente equipadas por CONAF.

**La CONAF destinó
más de \$618
MILLONES EN
PREVENCIÓN DE
LOS INCENDIOS
FORESTALES**



EMOS
UESTRA
Tierra

Otras Acciones de Prevención

La creación de la sección de silvicultura preventiva y comunidad, que tiene como objetivo principal planificar, gestionar y mejorar la percepción del riesgo de los incendios forestales por parte de la sociedad e incrementar la responsabilidad comunitaria e individual; en la Campaña Nacional de prevención de Incendios forestales “Alto a los Incendios Forestales”.

■ **Uso del fuego:** En virtud del mandato legal (D.S. N° 276 de 1980 del Ministerio de Agricultura) y a modo de facilitar el trámite al usuario del fuego, en septiembre 2014 se habilitó en las regiones del Maule, Biobío y Los Ríos, una plataforma de servicio de aviso de quema en línea (<http://avisoenlinea.conaf.cl>), donde el usuario del fuego puede tramitar el comprobante de aviso de quema sin la necesidad de acercarse a una oficina CONAF.

En cuanto a fiscalización del uso del fuego, se intensificó el trabajo en conjunto entre CONAF y Carabineros de Chile.

■ **Club Forestín:** Lanzamiento de la nueva página del Club Forestín.

■ **Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales:** Como resultado de la mesa de trabajo¹ se abordó en forma conjunta y con una misma imagen la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales denominada “Alto a los Incendios Forestales”, desarrollada por la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), con el objetivo de concientizar a la ciudadanía respecto a que los incendios forestales son un problema de todos y que su provocación es un delito.

¹Mesa de trabajo conformada por el Ministerio de Agricultura, la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio del Interior, la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones PDI y la Corporación de la Madera (CORMA).



2.5.3 Seguro Agrícola

La actividad agrícola siempre ha sido una actividad riesgosa, porque está sometida a factores que no podemos controlar totalmente. Es la única actividad productiva en la cual una cierta cantidad de insumos tiene una cantidad incierta de producto al final del proceso.

Los seguros para el agro, administrados por el Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS), permiten a los productores agropecuarios traspasar las pérdidas económicas derivadas de los daños ocurridos en sus producciones, debido a los riesgos de diversa naturaleza (clima, muerte del ganado, fluctuaciones de precios) cubiertos por la póliza, así el agricultor recupera su capital de trabajo, mejora su situación financiera, permitiéndole la continuidad en su actividad productiva, protegiendo su trabajo y familia ante la ocurrencia de un evento adverso.

El subsidio estatal para los seguros para el agro hasta el 30 de abril de 2015, corresponde al 50% de la prima neta o costo del seguro, más 1,5 UF por póliza, con un tope de 80 UF por agricultor, por temporada agrícola. Además existe un subsidio especial para cereales, en que el Estado aporta el 75% de la prima neta, más 0,6 UF por póliza.

Durante el año se trabajó en la consolidación de los productos que actualmente entrega AGROSEGUROS apoyando con subsidios para el copago de primas. Las contrataciones de seguro agrícola alcanzaron las 19.180 pólizas, de las cuales 18.592 corresponden a pólizas de seguro climático, 588 pólizas a seguro ganadero, con lo cual el subsidio estatal alcanzó a \$3.584,9 millones, un 6,4% superior al año anterior.

En cuanto a rubros, el 38% de las pólizas corresponden a cereales, el 43% a hortalizas y el 9% a cultivos industriales.

El 77,4% de las pólizas se concentran entre las regiones de O'Higgins y de La Araucanía. Sobre el 80% del total de pólizas corresponde a pequeños agricultores.

Adicionalmente, se añade al programa de seguros para el agro dos nuevas especies: kiwi y pera, aprobadas en los Consejos de marzo y junio respectivamente.

En el año 2014 AGROSEGUROS ejecutó la totalidad de lo asignado como presupuesto para cubrir la demanda de seguros con subsidio en la pequeña y mediana agricultura. Se realizó una fuerte campaña de publicidad que contempló avisaje en radio grabada y musicalizada, enviada a 27 emisoras desde Arica hasta Magallanes, avisos en prensa además de la distribución, a nivel nacional, de material promocional con la nueva imagen de AGROSEGUROS.

También se suscribieron acuerdos de colaboración con Copeval y Bioleche. Los convenios establecen compromisos entre ambas partes permitiendo potenciar aún más la contratación de seguros para el agro con subsidio estatal.

**Sobre el 80% DE
LAS PÓLIZAS
CONTRATADAS
por concepto de
seguro agrícola
son de pequeños
productores.**



Con el fin de entregar un instrumento que otorgue mejores beneficios y que llegue a más beneficiarios a lo largo del territorio nacional, se ha trabajado en un estudio de factibilidad para un modelo subsidiado de seguro catastrófico, uno de seguro indexado para sequía en praderas y, finalmente, un estudio de zonificación de temperaturas en zona productoras de arroz.

Además se realizaron estudios de factibilidad para desarrollar seguros para nuevas especies frutales tales como: durazno, ciruelo japonés y nogal.

En el ámbito de tecnología e informática, se puso a disposición en el sitio web la información necesaria para los interesados en esta materia.

Seguro para la Agricultura Familiar Campesina

Es un instrumento que permite a los usuarios/as de INDAP contratar un seguro subsidiado por el Estado (Agroseguros e INDAP) para enfrentar el riesgo climático a que están expuestos sus cultivos.

Está dirigido a los usuarios/as que soliciten créditos u otro servicio de INDAP y que en la temporada agrícola siembren un cultivo y/o produzcan un frutal que cuente con cobertura de seguro de acuerdo a lo establecido en las normas de suscripción de seguro agrícola.

En caso de ser afectado por un siniestro climático, el seguro administrado por AGROSEGUROS, indemniza al usuario/a hasta 2/3 de la producción asegurada en cultivos anuales y la producción dañada en frutales.

INDAP destinó \$1.382,6 millones como recursos complementarios de apoyo a la contratación de la póliza de AGROSEGUROS, que benefició a un total de 15.414 pequeños agricultores.



| 2.6 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Este eje de trabajo se refiere a la forma de hacer las cosas, a la estructura de las instituciones del Ministerio de Agricultura y a la manera como nuestros profesionales interactúan entre sí, con otras instituciones del Estado, y cómo se conectan con los beneficiarios y la ciudadanía en general para retroalimentar los programas, políticas y acciones que se llevan a cabo.

2.6.1 Temas legislativos y regulatorios

Asignaciones Servicio Agrícola y Ganadero

Ley por la que se establece una asignación denominada de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del Servicio Agrícola y Ganadero, culminó su trámite legislativo y fue publicada en el Diario Oficial del 08-01-2015.

Servicio Nacional Forestal

Se presentará a trámite legislativo durante el primer semestre del año 2015, un proyecto de ley que busca no sólo crear un nuevo órgano público, sino también la modernización de la actual CONAF, transformándola en un servicio de carácter público y descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura. Dentro de sus tareas básicas fundamentales estarán el fomento productivo, formulación de políticas e investigación, fiscalización, capacidad de tener fiscalización y capacidades reforzadas para enfrentar las amenazas que sufre el sector forestal, como son los incendios forestales.

Anteproyecto que crea el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria y la Agencia Chilena de Inocuidad y Calidad Alimentaria

En junio del 2014, se constituyó un equipo de trabajo interinstitucional en donde participaron funcionarios designados por las autoridades del Ministerio de Salud, del Servicio Agrícola y Ganadero y del Servicio Nacional de Pesca, además de dos expertos en calidad de consultores, en materia de inocuidad y calidad de los alimentos. Este equipo se encargó de la redacción del borrador de anteproyecto de Ley y que fue finalizado en lo que respecta a su articulado y listo para la revisión de los ministros que conforman el Consejo de ACHIPIA.

2.6.2 Transparencia

En materia de cumplimiento de la Ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Agricultura recibió y dio respuesta durante el año 2014, a un total de 229 solicitudes de Acceso a la Información Pública, siendo el promedio de tiempo de respuesta de 3 a 8 días. No se interpusieron amparos o reclamos de los ciudadanos ante el Consejo de la Transparencia por incumplimientos a la normativa o a información entregada de parte del Ministerio de Agricultura.



Para el periodo 2015 pretendemos mantener el tiempo promedio de respuesta obtenido en el año anterior y diseñar nuevos mecanismos que permitan al ciudadano acceder de forma expedita a la información sectorial que es de su interés, así como elevar los estándares de Transparencia de éste Órgano del Estado.

2.6.3 Concursos Alta Dirección Pública (Servicio Civil)

INDAP se encuentra adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) con 23 cargos: Director nacional, subdirector desarrollo rural, 15 directores regionales y 6 jefaturas de las división de asistencia financiera; finanzas y administración; fiscalía; fomento; gestión estratégica; y personas. De ellos, durante el ejercicio 2014, 19 cargos fueron seleccionados y ratificados. Los cargos en proceso de selección son: jefatura división gestión estratégica y los directores regionales de: Valparaíso, Región Metropolitana y Los Ríos.

En cuanto a SAG, son 25 cargos adscritos al ADP. Se incluye al director nacional, 15 directores regionales y 9 cargos de jefes de división. A la fecha se ha designado al director nacional, 9 directores regionales y 3 jefes de división. Los restantes, están en distintas etapas del proceso de selección.

En el caso de la CNR, de los 3 cargos adscritos, sólo está designado el jefe de la división jurídica. Quedan pendientes, el cargo de secretario ejecutivo y jefe/a de la división de estudios, desarrollo y políticas.

2.6.4 Comisiones nacionales

Para cumplir con el lineamiento ministerial de generar instancias público privadas de diálogo y coordinación, bajo el liderazgo de ODEPA se instalaron nueve comisiones nacionales que permitirán levantar agendas de desarrollo de corto y mediano plazo para: trigo, apícola, carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortícola, maíz, vino y arroz. El trabajo sistemático, y con enfoque de cadena de producción, de levantamiento de información a través de las comisiones permitió obtener una visión clara de la situación actual por rubro y de la agricultura en general y desarrollar agendas estratégicas conjuntamente con el sector privado, las acciones, orientadas a generar condiciones favorables para el emprendimiento privado en un marco de disminución de la desigualdad y potenciamiento de la competitividad de la agricultura.

En este primer periodo, los esfuerzos se orientaron a la coordinación del trabajo intraministerial (servicios, seremis, alta autoridad), interministerial (CORFO, DIRECON, Aduanas, MINSAL, PROCHILE, entre otros) y la relación con organizaciones de productores, gremiales, industriales, comercializadores y consumidores para establecer un trabajo que incorpore la totalidad de la cadena para cada rubro, promoviendo las sinergias y los objetivos comunes entre los diferentes agentes de la misma.

Con el objetivo de elaborar las agendas por rubro o sector se está trabajando a través de subcomisiones que abordarán los ámbitos considerados prioritarios por la comisión. Cada grupo de trabajo es coordinado por algún servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, bajo el liderazgo general de ODEPA. A la fecha, se han instalado y sesionado comisiones nacionales en 7 rubros.

2.6.5 Otras instancias participativas en los servicios del MINAGRI

Se instalaron mesas de trabajo permanente con las organizaciones a nivel nacional de la AFC para abordar los temas más relevantes que afectan su desarrollo. Se potenció la participación de los usuarios de INDAP estableciendo una instancia de coordinación con los 15 consejos asesores regionales (CAR) reimpulsando la función participativa y de consulta de estos, como también de los Consejos Asesores de Área (CADA) en las 110 agencias a lo largo del país.

2.6.6 Iniciativas comunicacionales y culturales

Como Ministerio de Agricultura entendemos que el sector rural está en la raíz de nuestras tradiciones, de nuestra historia y de buena parte de nuestra cultura como país, y el comunicarlo a quienes forman parte de nuestro quehacer es, en consecuencia, un importante compromiso. Es así como a través de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) hemos desarrollado una serie de iniciativas destinadas a este propósito.

■ **Revista Nuestra Tierra:** En el contexto de apoyar la política comunicacional del Ministerio, la revista, en su versión papel y digital, ha incorporado los nuevos ejes estratégicos que han marcado la actual administración, revitalizando los contenidos, creando nuevas secciones y reorientando su público objetivo.

■ **Programa radial Chile Rural:** Durante el año se produjeron y distribuyeron 52 ediciones del programa Chile Rural a una red de 59 radios asociadas a lo largo del país. Se realizaron programas especiales desde regiones aprovechando los eventos importantes en los que el Ministerio fue protagonista. Durante 2014 se creó un subproducto TV a partir de la entrevista que se realiza semana a semana en el programa radial, la que se emite a través del canal youtube del MINAGRI y FUCOA, se viraliza a través de las redes sociales (twitter y Facebook de MINAGRI y de Fucoa) y se emite en las pantallas del Ministerio de Agricultura.

■ **Concurso literario “Historias de nuestra tierra”:** Durante 2014 se cambió la orientación del concurso con el objetivo de que los trabajos recibidos fueran, en lo posible, escritos por personas que viven en zonas rurales y/o agrícolas de nuestro país. Es así como se recibieron en total 2.277 trabajos, repartidos en las diferentes categorías que lo componen.

**Agendarural.cl y
Carnaval “Historias
de nuestra tierra”
son las nuevas
iniciativas que
en materia de
cultura incorporó el
MINAGRI.**



■ **Carnaval de “Historias de nuestra tierra”:** Se trata de un subproducto del concurso antes mencionado, con el que se busca reunir a niños, jóvenes y adultos para generar una instancia de comunicación y rescate de la cultura local ligada al mundo rural, mezclado con talleres de capacitación en el área agrícola. Durante 2014 se realizaron dos: En Peralillo, Región de O’Higgins; y en Salamanca, Región de Coquimbo.

■ **Agendarural.cl:** Plataforma web en la que se pueden encontrar los más variados temas de agricultura y cultura rural chilena, además de entregar información actualizada de aquello que están haciendo el Ministerio de Agricultura y sus servicios, a través de las secciones como “Política agraria”, “Agricultura hoy” y “Naturaleza y vida”.

The screenshot shows the Agendarural.cl website interface. At the top, there is a logo for 'AGENDA RURAL' with icons of a tree, a bird, a tractor, and a person, and the text 'Una iniciativa del Ministerio de Agricultura'. Below the logo is a navigation menu with categories: 'Inicio', 'Efermidades', 'Política agraria', 'Agricultura hoy', 'Fiestas y tradición', 'Pueblos originarios', 'Frases sabias y humor', '¿Sabías qué?', 'Cocina chilena', 'Artesanos y oficios', 'Naturaleza y vida', 'Letras de Chile', 'Sanctoral', 'Festivos', and 'Toponimia'. There is also a 'CALENDARIO' section with a search bar and a 'BÚSCAR' button. The main content area is dated 'MIÉRCOLES, 08 ABRIL 2015' and features several news items:

- E Los hermanos Carrera son fusilados en Mendoza:** 8 de abril de 1818 Juan José y Luis Carrera, hermanos de José Miguel y Javier, fueron fusilados el 8 de ...
- E Fray García Jofré de Loaisa entra al estrecho de Magallanes:** 8 de abril de 1526 Después de la travesía de Magallanes, continuada por Juan Sebastián el Cano, las noticias sobre la ...
- S ¿Sabías que la lana de Magallanes es apreciada en el mundo por su calidad?:** La Región de Magallanes tiene grandes ventajas en su producción de lana, a causa de la blancura y la calidad ...
- F Paya de una ariqueña:** Hacer una paya sabores, tiene maña y tiene ciencia, se los dice una Ariqueña, que aprendo con insistencia. En la empanada ...

 On the right, there is a 'POLÍTICA AGRARIA' section with the text: 'Los productos de nuestra Tierra son una de las principales cartas del país' and 'Sabemos que los productos de nuestra tierra son una de las principales cartas de presentación que nuestro país tiene ante el mundo. Y porque sabemos, además, que si hoy día somos más de 7 mil millones de habitantes...'. Below that is a 'PRÓXIMOS EVENTOS' section listing:

- 08 ABRIL:** Día de Campo Abierto para productores de nogales en Los Tilos
- 09 ABRIL:** Expo-fundoRural en Biobío
- 09 ABRIL:** Lanzamiento regional de Agenda Rural en O'Higgins
- 11 ABRIL:** Enduro Ecuestre en Torres del Paine



3

SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014



| 3. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

El Ministerio de Agricultura contó con un presupuesto total de \$505.688 millones, de los cuales ejecutó el 99,3%, compatible con los niveles alcanzados por cada una de las instituciones que lo componen, según como se muestra en cuadro de más adelante. Considerando algunos programas específicos, también se da un alto porcentaje de ejecución como, por ejemplo, en Prodesal, con un 99,8%; riego pequeña agricultura, 99,5%; programa de suelos, 99,5%; vigilancia sanitaria silvoagrícola, 99,6%; combate incendios forestales, 99,9%; e institutos tecnológicos, 100%.

Cabe señalar que, además de estos recursos del Ministerio de Agricultura, se cuenta con aquellos que están en el Tesoro Público, para el pago de bonificaciones para riego y drenaje, forestación y bosque nativo, cuya ejecución presupuestaria alcanzó a la suma de \$39.875 millones.

	PRESUPUESTO 2014 FINAL (miles de \$)	EJECUTADOS 2014 (miles de \$)	SALDO POR EJECUTAR (miles de \$)	EJEC 2014 %
SUBSECRETARÍA	57.547.537	57.490.264	57.273	99,9
ODEPA	5.251.204	5.241.154	10.050	99,8
INDAP	245.178.631	243.053.590	2.125.041	99,1
SAG	104.195.882	103.745.806	450.076	99,6
CONAF	83.838.132	82.993.422	844.710	99,0
CNR	9.676.623	9.643.632	26.991	99,7
MINAGRI	505.688.009	502.173.867	3.514.142	99,31





4

DESAFÍOS PARA EL AÑO 2015



| 4. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2015

| 4.1 FOMENTO PRODUCTIVO

4.1.1 Ejecución programa de desarrollo de la competitividad para la agricultura familiar campesina (AFC)

Para el año 2015, los programas de INDAP mantendrán sus coberturas 2014, atendiendo a que el presupuesto 2015 es de continuidad a excepción del presupuesto para créditos, el cual creció en un 15,1% en corto plazo y 27,1% en largo plazo. Considerando lo anterior, se espera atender a un total de 130 mil usuarios con la nueva plataforma de instrumentos de asesoría técnica (SAT, PRODESAL, PDTI, Alianzas Productivas) y 40 mil usuarios con créditos de corto y largo plazo, y el incremento de presupuesto se destinará fundamentalmente al aumento del monto promedio de créditos.

Estará en operación la nueva plataforma instrumental de INDAP para el periodo 2015-2018, que dará un apoyo diferenciado en función de la capacidad y voluntad de emprendimiento, con una flexibilización y ampliación de los apoyos que brinda INDAP (en el sentido de organización económica, el valor agregado y comercialización, actividades rurales conexas, y temas y segmentos específicos, como medioambiente, mujeres y jóvenes). Esta nueva plataforma de servicios iniciará su operación en abril 2015.

Esta nueva plataforma permitirá asegurar el éxito de las estrategias de los principales rubros de la AFC y las estrategias de desarrollo territorial que orientarán el accionar de INDAP en los territorios, considerará además la atención de segmentos mujeres, jóvenes rurales, pueblos originarios y cooperativas. Se está reforzando la gestión institucional para una aplicación eficiente y oportuna de los programas e instrumentos. Se implementará el Sello Manos Campesinas el que permitirá visibilizar y posicionar los productos y servicios de la Agricultura Familiar Campesina a través de un sistema que identifique productos y servicios de origen campesino de manera que los clientes (consumidores o empresas) tengan certeza de su origen y los prefieran por sus atributos. Se realizará la Expo Mundo Rural 2015 como una vitrina para posicionar los productos de la AFC en la ciudadanía, se realizará una feria en Santiago y una en cada región del país.

Se implementarán iniciativas piloto de compras públicas, a través de las cuales la Agricultura Familiar se integre como un proveedor sostenible de productos frescos o procesados dirigidos a mercados institucionales como el programa de alimentación escolar de JUNAEB, ejército de Chile, entre otros.



4.1.2 Fomento de la asociatividad

Durante el 2015 continuarán las acciones de fomento a la asociatividad. En abril 2015 se inicia el proceso de concurso con las nuevas Bases de Postulación al instrumento de gestión y soporte a la organización (PROGYSO 2015-2018), el que cuenta con un 56,6% de incremento de presupuesto respecto del 2014. 52 empresas asociativas campesinas serán atendidas a partir de 2015 con el nuevo programa de apoyo a la asociatividad económica.

Se amplió convenio FIDA- MERCOSUR, para atender a 60 cooperativas en temas de asociatividad económica, capacitación de cuadros directivos y a 20 funcionarios de INDAP. A través de FIA y en conjunto con INDAP, se abordarán los temas de Innovación en asociatividad para cooperativas y empresas campesinas.

4.1.3 Medidas deudores INDAP

INDAP continuará con la política de apoyo a los deudores morosos. Este periodo 2015-2016 se promoverá la rehabilitación de usuarios morosos y se generarán las condiciones para que éstos puedan reprogramar sus deudas y accedan nuevamente a los instrumentos de fomento de INDAP. Se espera rehabilitar al menos a 1.500 usuarios en el 2015.

4.1.4 Programa de alimentos saludables para la AFC

Se implementará el Programa de “Altos estándares en inocuidad y calidad alimentaria para micro, pequeño y medianos productores y procesadores de alimentos”, se iniciará el cierre de brechas en calidad e inocuidad alimentaria para 2015, para lo cual se realizará un programa piloto de capacitación en calidad e inocuidad para extensionistas de INDAP en los rubros hortícola, miel, lácteos y berries. En este curso ya se han inscrito 680 extensionistas.

Durante el 2015 se implementarán programa pilotos de aseguramiento de la calidad y disminución de nutrientes críticos. En colaboración con FIA se trabajará en una propuesta para la definición de estándares para alimentos funcionales que pueda ser reconocida por el reglamento sanitario de los alimentos de MINSAL.

4.1.5 Programas de capacitación (SENCE - INDAP)

Se continuará trabajando la formación y desarrollo de habilidades de pequeños y medianos productores a través del convenio INDAP-SENCE, en 2015 se capacitará un total de 2.800 usuarios/as en temas agropecuarios, alimentos procesados, de gestión y de artesanía.

4.1.6 Propuesta de instrumentos de crédito según rubro productivo y estrato de agricultores

El financiamiento a la actividad agrícola se enfrenta a condiciones que restringen su desempeño, lo que puede estar llevando a una sub utilización de la capacidad productiva de la agricultura. Con el objetivo de mejorar la asignación de financiamiento en el sector agrícola que permita aumentar su productividad y competitividad, se realizará, en el primer semestre de 2015, un estudio de diagnóstico de las condiciones de acceso a financiamiento de distintos tipos de productores y empresas agrícolas. Se espera contar durante el segundo semestre del 2015 con propuestas concretas de políticas públicas orientadas a mejorar la asignación de financiamiento en el sector.

4.1.7 Aumentar progresivamente las pólizas en distintos rubros

Producto de las medidas de incentivo al uso del seguro agrícola se espera para el presente colocar 23.500 pólizas, 20% más que el 2014. Lo anterior producto de las nuevas condiciones de subsidios y las nuevas coberturas con apoyo estatal, como el seguro ovino, seguro forestal y el primer seguro indexado para praderas. Además se premiará la recontractación de seguros y la contratación colectiva, a los nuevos seguros, a los productores de cereales y a los de zonas extremas.

4.1.8 Mantener incentivo para mejoramiento de suelos y aumentar participación de la AFC

Para el año 2015 se mantiene el presupuesto total del programa que alcanza los \$33.000 millones, pero se focaliza en la pequeña agricultura incrementando el presupuesto de INDAP en \$1.500 millones.



CUIDEMOS
NUESTRA
tierra

| 4.2 MEJORAREMOS EL ACCESO A LOS MERCADOS EXTERNOS

4.2.1 Ampliación de acceso a mercados de Rusia, Turquía y el Líbano

Se está trabajando en abrir mercados para nuevos productos, como es el caso pecuario, en mercados tales como Rusia, Turquía y China (ODEPA).

Se instalará un agregado agrícola en Indonesia, de manera de resolver los problemas de acceso sanitario que existen en estos momentos y atender las necesidades de nuestros exportadores en el resto de los países del ASEAN.

Se trabaja para posicionar a Chile como país abastecedor de productos alimenticios de primer nivel, en la feria ExpoMilán, lugar donde cada país presentará su mejor oferta frente al mundo. A través de esta acción, se busca destacar las particularidades de los productos chilenos, de manera de generar una demanda por estos en el mundo.

4.2.2 Aumento de la participación de los pequeños agricultores en los flujos de exportación

Para el 2015 se ha ampliado el fondo para la internacionalización de la pequeña agricultura asignándose \$416 millones, desde los \$140 millones disponibles en 2014. Se espera un incremento en el número de pequeños productores y empresas agroalimentarias beneficiadas.



4.3 MEJORAREMOS EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS

4.3.1 Evaluación del desempeño de los mercados

Se avanzará en el análisis de la competencia y prácticas comerciales del sector silvoagropecuario a través de su unidad de transparencia de mercado. Se estudiará la legislación comparada e institucionalidad sobre competencia y poder de negociación referida a mercados de la agricultura y el sector forestal.

Se caracterizará la cadena de producción y comercialización de la agroindustria vitivinícola: Estructura, agentes y prácticas. Se evaluará el reglamento especial de transacciones comerciales de uva vinífera desde la perspectiva de la competencia: Impacto e institucionalidad.

Se ejecutará una agenda de reuniones de promoción de la competencia con autoridades regionales del Ministerio de Agricultura en coordinación y visita conjunta con la unidad agrícola de la fiscalía nacional económica.

4.3.2 Desarrollo de las acciones contenidas en las agendas estratégicas, en el ámbito tecnológico, institucional y mercados

En relación a la Ley N°20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios: Se elaborarán los ajustes al reglamento de dicha ley; se evaluará la implementación de los reglamentos de comercialización vigentes (maíz y trigo) y se implementará el reglamento que regula las transacciones comerciales de uva vinífera. Se realizará un estudio de equivalencia de la normativa chilena con la de EE.UU. en materia de certificación de productos orgánicos.

Respecto a la Ley 18.455 que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, se modificará el Decreto 464, con el objetivo de reafirmar y fortalecer la Denominación de Origen (D.O) especial "Secano Interior", lo que favorecerá la comercialización de la cepa País y Cinsault, producida principalmente por pequeños productores de uva vinífera del secano interior. Adicionalmente, en este mismo decreto, se solicitará clarificar en el etiquetado los vinos provenientes de la vinificación de uva de mesa, teniendo que evidenciarse el origen de la uva en la parte frontal de la etiqueta.

Se diseñará e implementará en conjunto con CORFO, un programa estratégico hortícola de carácter nacional, lo que permitirá cerrar brechas, mejorar la competitividad y establecer oportunidades para este importante sector de la agricultura nacional.

Se impulsará un proyecto de Ley que establezca normas sobre la actividad apícola, con el objeto de proteger el desarrollo sustentable de dicha actividad



4.4 PATRIMONIO SANITARIO E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

4.4.1 Inicio de la ejecución de los proyectos de modernización institucional

A diciembre de 2015 se espera que el programa de fortalecimiento institucional del SAG esté en plena ejecución, con 15 proyectos implementados, esto es, 6 proyectos orientados al mejoramiento de la institucionalidad, 4 proyectos de mejoramiento del sistema de gestión fito y zoonosanitario, 4 de apoyo al desarrollo de ventajas competitivas del sector agropecuario y un proyecto de diseño e implementación de SAG digital)

4.4.2 Lobesia botrana, PRSS y *lymantria dispar* controlados

Continuarán en operación los programas de control de enfermedades y plagas amenazantes: *Lobesia botrana*, síndrome respiratorio y reproductivo del cerdo (PRRS), brucelosis y tubercolisis bovina y *lymantria dispar*.

En el programa de *lobesia botrana*, a fines de 2015, se espera mantener el flujo normal de exportaciones a través de las siguientes actividades: Red de trampas operando en 11 regiones, abarcando 218.000 hectáreas; 30.000 hectáreas de superficie predial con instalación de confusores sexuales; 100% de fiscalización de aplicación de plaguicidas a 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en cada región; disminución en un 10% de las detecciones de lobesia botrana respecto del año 2014 en trampas específicas para la plaga ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas.

En el Programa de Control y Erradicación de Síndrome Respiratorio y Reproductivo del Cerdo (PRRS) se espera, a fines del 2015, una disminución del 30% de los planteles industriales afectados respecto del año 2014.

A fines del 2015 estará en plena implementación el programa de prevención al ingreso de *lymantria dispar*, impidiendo el ingreso de la plaga a nivel nacional.

4.4.3 Ingresar al Congreso el proyecto de ley que crea ACHIPIA

Durante 2015 se ingresará al Congreso el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria y la Agencia que lo gestionará.



EMOS
UESTRA
Tierra



| 4.5 BOSQUES

4.5.1 Prorrogar vigencia del Decreto de Ley 701

Se estima que el proyecto de ley que prorroga la vigencia de la bonificación a la inversión en plantaciones (DL 701) y modifica la Ley de Bosque Nativo, ingrese al congreso en marzo del 2015 (Ley miscelánea). Respecto a la ampliación del DL 701 se espera la reactivación de la forestación luego de haber expirado hace tres años las bonificaciones, cuyo beneficio va dirigido exclusivamente a los pequeños y medianos propietarios forestales. En materia de Bosque Nativo, se proyecta alcanzar un monto bonificado de 9.725 UTM para pequeños y medianos propietarios, bonificar a 515 pequeños y otros interesados e incorporar la asistencia técnica como actividad bonificable.

4.5.2 Aumentar los recursos para el combate al fuego

Se plantea aumentar la respuesta aérea de la corporación, adquiriendo aviones del tipo Air Tractor 802 F. Estas aeronaves tienen una mayor capacidad de lanzamiento de agua, lo que ayudaría de manera significativa al combate de los incendios forestales y, especialmente, a la protección de las personas que viven en la interfase urbano-rural.

4.5.4 Implementación estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales.

Se formulará la estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales sobre la base de los diagnósticos en materia de disponibilidad de recursos madereros, brechas en manejo de plantaciones que limitan a los pequeños y medianos propietarios y fomento al uso de la madera.

4.5.3 Fortalecer PYMES forestales

Se formulará la estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales sobre la base de los diagnósticos en materia de disponibilidad de recursos madereros, brechas en manejo de plantaciones que limitan a los pequeños y medianos propietarios y fomento al uso de la madera.





| 4.6 RIEGO

Durante el año 2015 la CNR dará inicio al desarrollo de planes de gestión de riego para las 15 regiones del país, a través de 23 estudios que cubren el total de las cuencas hídricas de Chile. Estos planes ponen su énfasis en la participación de los/as usuarios/as, mediante asambleas y encuentros ampliados de validación, con esto se espera dar cabida a la pequeña y mediana agricultura, que regularmente es postergada en la toma de decisión de inversiones. Los estudios alcanzarán una inversión cercana a los \$3.560 millones y el plazo de ejecución será de 12 meses.

4.6.1 Impulsar financiamiento para riego campesino a través de distintas herramientas

En el marco del convenio CNR-INDAP para la implementación de un programa piloto enfocado en la Agricultura Familiar Campesina, se ha dispuesto de un presupuesto para 2 concursos cuyo monto asciende a \$4.600 millones, lo que permitirá construir obras de riego intraprediales para pequeños productores, de un costo de hasta 400 UF.

4.6.2 Comprometer aportes de la Ley para inversión en riego

La formulación del calendario de concursos 2015 de la Ley de Fomento al Riego, cuyo enfoque es regionalizado, considera un monto disponible para bonificar obras por 61 mil millones de pesos, de los cuales \$46.000 millones son para proyectos de hasta 15.000 UF y \$15.000 millones serán para proyectos cuyo valor este entre las 15.000 UF y las 250.000 UF.

4.6.3 Avance en mejoramiento canales, pozos profundos, riego tecnificado, captadores de agua no aprovechada y microembalses

Durante el 2015 la CNR dará continuidad a 21 iniciativas, entre las que se encuentran programas de transferencias de capacidades para mejorar la gestión del agua de riego por parte de las organizaciones de usuarios y la realización de microproyectos integrales de riego (microtranques, acumuladores, tecnificación, etc.) destinados a la pequeña agricultura.

A través de INDAP se trabajará en la rehabilitación de embalses CORA de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío a través de un llamado especial por \$1.000 millones. Se realizará el llamado en marzo para iniciar ejecución de las obras en el mes de mayo 2015.

Además INDAP continuará con los programas de incorporación del uso de energías renovables no convencionales (ERNC), a lo menos en el 28% del total de proyectos de riego 2015.



4.6.4 Avances en inversiones en obras medianas y grandes de riego

En cuanto a la gestión de grandes obras de riego, el 2015 se espera continuar a través del Consejo de Ministros de la CNR, con la ejecución del plan de grandes embalses. Asimismo se dará continuidad con la gestión del plan de embalses pequeños, que considera la construcción de 15 nuevos embalses y la rehabilitación de 10 embalses de riego, entre las cuales destaca el inicio de la rehabilitación del Embalse Los Molles de la Región Metropolitana, realizado en mes de febrero. Además se continuarán los estudios para grandes obras de riego.



| 4.7 DÉFICIT HÍDRICO

4.7.1 Intervenir en zonas de Chile afectadas por una drástica disminución en la disponibilidad de agua, en una acción integrada de agencias públicas lideradas por el MINAGRI

Se identificará las zonas que requieren con mayor urgencia una intervención de los organismos del Estado, con el objeto de generar un programa de transformación productiva que se adecúe a la nueva disponibilidad de recursos hídricos. Este programa, específico a territorios claramente delimitados, se empezará a ejecutar en 2015.

INDAP realizará un concurso especial de mitigación del déficit hídrico en zonas de sequía, a través del programa PROM - INDAP. Se focalizarán \$1.500 millones en este llamado y las obras se comenzarán en el mes de mayo 2015.



| 4.8 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN

Como Ministerio buscaremos un trabajo integrado del INIA, FIA, INDAP y de aquellos que trabajan con los productores, dándoles mejores instrumentos para que hagan una transferencia tecnológica más eficaz.

4.8.1 Programa piloto gestión integrada del MINAGRI para la innovación en los territorios

Se continuará con el fortalecimiento de los programas de investigación, desarrollo e innovación, se ejecutarán los tres programas piloto en las regiones de Maule y Biobío, y se incorporarán cuatro nuevos territorios para desarrollar una propuesta para la acción integrada de los Servicios del agro con los institutos tecnológicos del agro, y de éstos con el sistema nacional de I+D+I, a nivel territorial.

4.8.2 Grupos GTT potenciados

Durante el año 2015 INIA operará 35 GTT, que incluye la elaboración del plan de trabajo 2015, la ejecución del plan de trabajo, el registro y la evaluación de las actividades realizadas para cada GTT.

Adicionalmente, INIA realizará transferencia tecnológica bajo esquema de trabajo territorial, operando 11 unidades de transferencia de este tipo, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes y la Antártica. Incluye, el establecimiento, manejo y mantención de las unidades demostrativas de transferencia, relacionadas con el uso eficiente del agua, producción limpia, entre otras, el desarrollo de al menos 11 protocolos, uno (1) por territorio enfocados a la reducción de la desigualdad a través, de la elaboración de registros técnicos-económicos y la sistematización de la información técnica-económica generada en las unidades demostrativas.

4.8.3 Programa de investigación alimentos saludables (INIA)

Para fortalecer las acciones del INIA en materia de alimentos saludables y reorientar sus programas, durante el año 2015 se trabajará en la definición de un protocolo para la identificación de recursos genéticos con potencial de uso en la industria de alimentos saludables. Adicionalmente se incluye el desarrollo de un informe sobre tendencias o nuevos patrones de consumo de alimentos y su aplicación sobre la exploración de recursos genéticos.

Además, se continuará los vínculos con instituciones nacionales e internacionales vinculadas al tema de alimentos saludables.

4.8.4 Patrimonio biológico y genético (Proyecto de ley de obtentores)

Proyecto de ley que reconoce y regula los derechos de los obtentores de nuevas variedades, y promueve la valorización de las variedades agrícolas tradicionales.

En el año 2015 se realizará la consulta sobre el articulado a los otros ministerios firmantes de la ley. También se realizará trabajo pre-legislativo, con una nueva ronda de diálogo con los actores consultados en 2014 y acercamiento con parlamentarios, se resolverá la inclusión de opinión de los pueblos originarios, y se ingresará la versión definitiva del ejecutivo al Congreso Nacional.

4.8.5 Programa de investigación, desarrollo e innovación para la protección de ecosistemas forestales

INFOR pondrá el foco en el año 2015 en reducir las brechas productivas existentes entre la Pyme forestal y maderera y aquellas empresas de mayor desarrollo, intensificando el actuar de la unidad de extensión y transferencia tecnológica. Se trabajará bajo un esquema de administración operativa modernizado en cuatro áreas, que corresponden a un reforzado monitoreo de ecosistemas forestales apoyado por fondos internacionales, la provisión de información económica y forestal, la silvicultura y manejo de ecosistemas nativos y exóticos y la tecnología de productos de madera. ■





MINISTERIO DE AGRICULTURA

